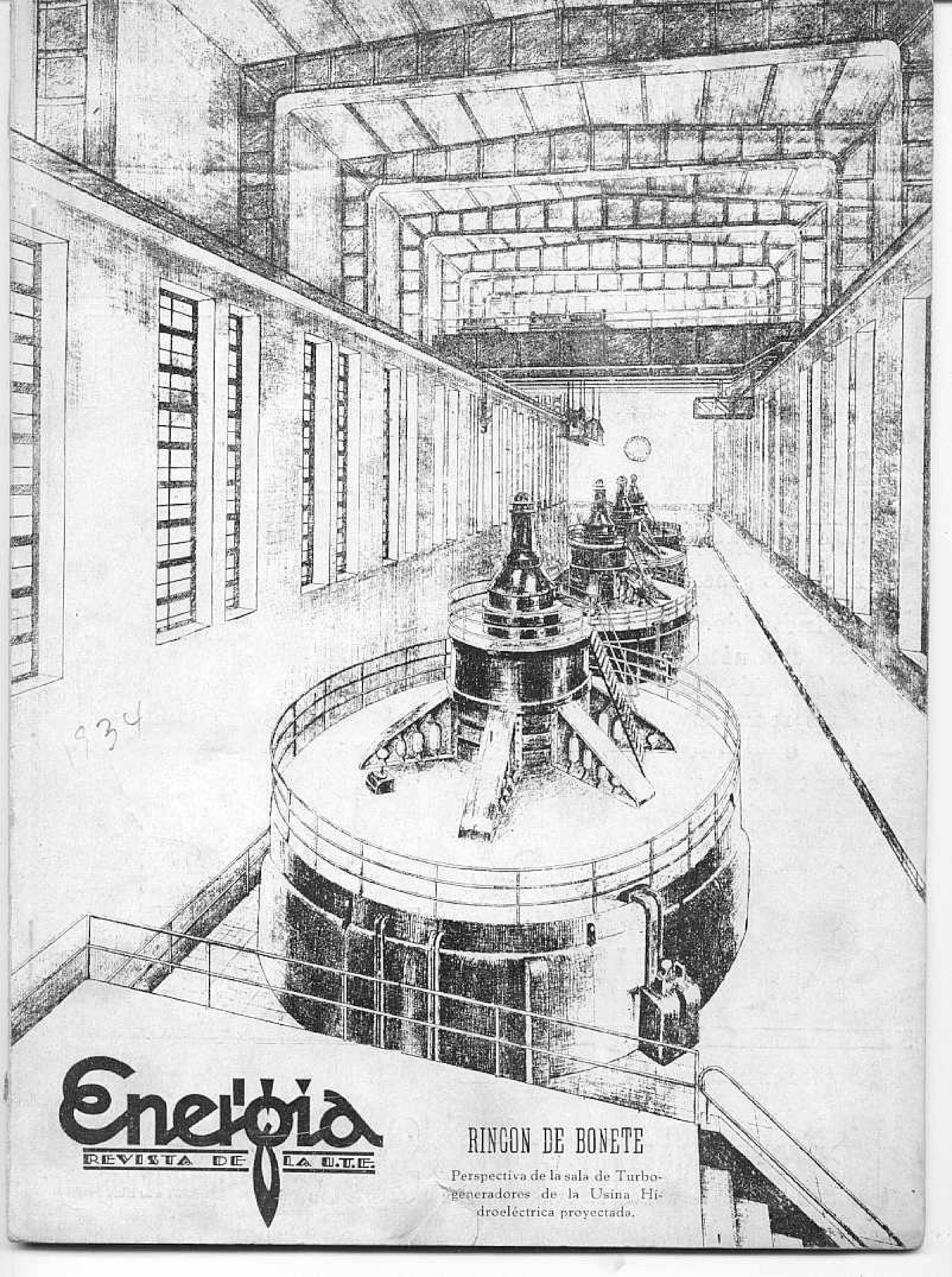


Energía
REVISTA DE LA U.T.E.

RINCON DE BONETE

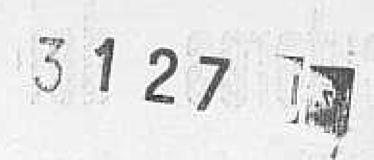
Perspectiva de la sala de Turbo-generadores de la Usina Hidroeléctrica proyectada.



Montevideo (R. O. U.)
MARZO DE 1935
Año II —— N.° 7

DIRECTOR
SATURNINO CORREA

S U M A R I O



Nota Editorial

EL día 9 del corriente mes, a la hora 19, se registró en Montevideo una interrupción en los servicios eléctricos de carácter excepcional, por el período de duración y por las causas que la determinaron. En la nota que el Directorio de la UTE elevó al P. E. informándole circunstancialmente de los hechos registrados, se hace alusión a las posibles causas, ya que para fijarlas con exactitud creía necesario esperar las resultancias de las investigaciones que se están efectuando y que han de poner en claro, a breve tiempo, dónde recaen las verdaderas responsabilidades.

El Directorio es el más interesado en que la claridad surja en forma insospechable. A ese efecto ha designado una Comisión Investigadora, que se encuentra en plenas funciones, integrada por los miembros Ing. Inciarte y Dr. Menéndez, Asesor Letrado, Dr. Fossatti Roselli, y en la que actúa, además, el Secretario General, Sr. José P. Lagarmilla.

Como dejamos dicho, oportunamente podremos dar amplia cuenta de las consecuencias que la investigación permita extraer de los hechos registrados.

* * *

Por su parte, el P. E., de acuerdo con una sugestión formulada por la UTE, designó una Comisión que estudiará los motivos determinantes de la interrupción, presidida por el Subsecretario de Hacienda, Dr. Ignacio Reyes Molné, e integrada por los Ingenieros Ferrería, Soudriers, Ottieri y Ricci. Esta Comisión ya se ha constituído y planeado su labor.





DR. GABRIEL TERRA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Sr. Presidente de la República no concretó su intervención a las disposiciones de gobierno enunciadas y al interés con que diariamente seguía los esfuerzos para el restablecimiento de los servicios, sino que concurrió personalmente a la Central "José Batlle y Ordóñez", para apreciar así la situación creada. Acompañaron al primer magistrado el Subsecretario de Hacienda, Sr. Ignacio Reyes Molné; Presidente de la Junta Departamental, Sr. Luis Zanzi; Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr. Blas Vidal; Miembro del Directorio del Banco de la República D. Enrique Givogre, y Edecán de la Presidencia, Coronel Lezama. Los visitantes fueron recibidos por el Presidente del Directorio, Ing. Bernardo Kayel; Vocal Ing. Adolfo Inciarte, y Gerente de Usinas, Ing. Salvador Masson.



Sub-secretario de Hacienda
Sr. Ignacio Reyes Molné

En medio al extraordinario movimiento impreso a todas las actividades de las dependencias del Arroyo Seco, como consecuencia de los trabajos que se vienen realizando para reintegrar los servicios a su habitual normalidad, el Dr. Terra y sus acompañantes visitaron detenidamente las Usinas "José Batlle y Ordóñez" y "Santiago Calcagno", recibiendo de parte de los técnicos amplias y minuciosas explicaciones acerca de las instalaciones y funcionamiento de esos importantes establecimientos industriales. A la vez, los visitantes fueron impuestos de las circunstancias que produjeron la interrupción de los servicios eléctricos y de las medidas adoptadas para llegar a la más rápida normalidad.

***

No debemos ocultar, por nuestra parte, la mala impresión que nos dejaron algunos comentarios periodísticos, productos de mala o errónea información algunos, de falta de capacidad técnica para apreciar los hechos registrados, otros, no faltando aquellos en que se adivina una no plausible intención. No será esta la única y última interrupción registrada en la industria eléctrica en todos los países y todas las ciudades del mundo, ya que la industria mecánica no admite excepciones, y las posibilidades de desperfectos, aun los menos previsibles, alcanzan a todas sus manifestaciones. Podríamos aportar antecedentes valiosísimos, pero omitimos su búsqueda porque son del conocimiento de todos aquellos que siguen el ritmo de los acontecimientos mundiales. Algunos de ellos han tenido como escenario grandes ciudades, y si en muchos casos las fallas fueron subsanadas, se debió, pura y exclusivamente, a los recursos con que se contaba, por el entroncamiento de cables con otras plantas de generación. Nada gana la prensa al pretender crear una atmósfera contraria a un organismo que, por ser del Estado, es del pueblo mismo, y que ha sido creado para obtener su liberación económica, sustrayéndolo a la acción de empresas expoliadoras. La prensa, en un caso como el presente, debe ser una colaboradora y no un factor que venga a perturbar el espíritu de aquellos que salen de la órbita de sus obligaciones para satisfacer las necesidades públicas. Y es tanto o menos aceptable la conducta de cierta prensa, cuando asienta sus comentarios o críticas en hechos falsos, simples presunciones o disparates técnicos. La prensa, por su misión social, es también un servicio público, y a nadie se le ha ocurrido levantar un vendaval de censuras cuando la fatalidad paraliza sus maquinarias. Por lo contrario, todos anhelan y prestan su colaboración para que salga del difícil trance. Esa misma colaboración le prestó la UTE, aun en los momentos más graves, para que la falta de energía no fuera a paralizar sus máquinas. El derecho a la crítica es absolutamente respetable y es una conquista de la civilización, pero siem-

pre que tenga un origen y una finalidad respetable, se inspire en la verdad, acredite comprensión y no se muestre impermeable a los acontecimientos que rebasan el esfuerzo humano. La UTE así lo ha entendido siempre, y ahí radica su innegable espíritu de colaboración hacia la prensa. No debemos cerrar estos comentarios, propios de "ENERGIA", sin dejar establecida la salvedad de que felizmente no todos los diarios colocaron sus críticas o manifestaciones más allá del derecho que es legítimo reconocer en quienes interpretan la opinión y los intereses públicos.

***

Esta Revista, por su propia índole, ha evitado y evitará toda referencia que tenga relación con la actividad del personal de la Administración, desde el punto de vista individual. Pero en este caso debe hacer una excepción, para no incurrir en tremenda injusticia. Las dificultades que restringieron los servicios durante varios días, multiplicaron las actividades en los focos de producción y en las oficinas técnicas que debían responder a los contínuos problemas que se planteaban para contemplar los intereses en juego, especialmente los de aquellas industrias que no admiten paréntesis prolongados en el funcionamiento de sus maquinarias. Toda la Administración, en sus complejos y distintos engranajes, estuvo al servicio de esos intereses. La actividad de las secretarías del Directorio, Gerencia General y Gerencia de Usinas, fué intensa, y es grato destacar la eficiencia registrada. Así también el personal superior, técnicos, etc.; pero lo que nos interesa destacar, como un ejemplo y como una reafirmación del concepto que teníamos del personal de la UTE, es la conducta insuperable de la falange de operarios, que sirvió a la Administración con verdadero estoicismo. En las redes, en los talleres, en las centrales, en fin, en todos los campos de acción, la voluntad no tuvo medida y venció al cansancio, al sueño, durante horas y días. Muchos de esos nombres modestos han quedado honrosamente registrados. El ejemplo de los dirigentes no cayó en surco infecundo. Que este elogio que tributamos, dentro de su propio anonimato, llegue a todos y cada uno, en la medida de los esfuerzos que hayan realizado para colaborar en la restauración total de los servicios.

La población de Montevideo, dando muestra de una alta comprensión, ajustó el consumo de corriente a sus más estrictas necesidades, siendo con ello, una eficaz colaboradora en la solución del difícil problema que hubo de resolver la UTE para restaurar los servicios eléctricos.

Nos complacemos en reconocerlo así.

Habiendo visitado el Tribunal de Cuentas varias dependencias de la UTE, "ENERGIA", en su próximo número, se ocupará de la trascendencia de esta visita.

La Deuda de los Teléfonos

Se pagará en especies a la Siemens Halske los saldos pendientes

El Directorio de la UTE promovió ante las autoridades competentes la adopción de una fórmula de pago a la Siemens Halske, que además de contemplar los intereses de la Administración y de significar el cumplimiento honorable de sus compromisos, será llamada a constituir un factor de extraordinario éxito en la balanza de las operaciones de lanas.

Montevideo, marzo 25 de 1935. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. César Charlone. - S/D. Sr. Ministro: Al reglamentarse la ley N.° 8767, de fecha 15 de octubre de 1931, que nos confería el monopolio de las comunicaciones telefónicas por cable, se estableció, por el artículo 2.° del decreto respectivo —de fecha 24 de noviembre del mismo año— que la Deuda "Teléfonos del Estado" a emitirse, era de $ 5.500.000, de acuerdo con lo autorizado por el artículo 3.° de la ley citada.

Poco tiempo después de iniciadas las obras de construcción de la red telefónica subterránea, se debió advertir que ese monto de $ 5.500.000, valor nominal, era insuficiente para atender el costo total de la obra, puesto que a las obligaciones contraídas por el contrato firmado el día 2 de diciembre de 1931 con la Siemens & Halske A. G., se agregaban importantes gastos que no habían sido financiados y que comprendían la adquisición de terrenos para centrales telefónicas, construcción de edificios para las mismas, reconstrucción de pavimentos y aceras, instalaciones de oficinas, adquisición de muebles y útiles para éstas; estudios, proyecto y contralor de las obras que ejecutaba la Siemens & Halske A. G.; intereses intercalarios, etc.

Además no se tuvo en cuenta un factor de capital y decisiva importancia, como era el de que, ya en el mismo momento de firmarse el contrato, nuestro signo monetario había sufrido una fuerte desvalorización con respecto a la libra oro, moneda de referencia para el pago de la mayor parte del monto de la obra contratada.

Estudiadas minuciosamente las obligaciones que debe afrontar esta Administración para cancelar los gastos globales de la obra, se llega a la conclusión de que es necesario elevar a pesos 11.000.000, valor nominal, el total de la referida Deuda "Teléfonos del Estado". Ya en junio de 1933, en nota elevada por el suscrito a ese Ministerio, se enunciaba esta situación deficitaria.

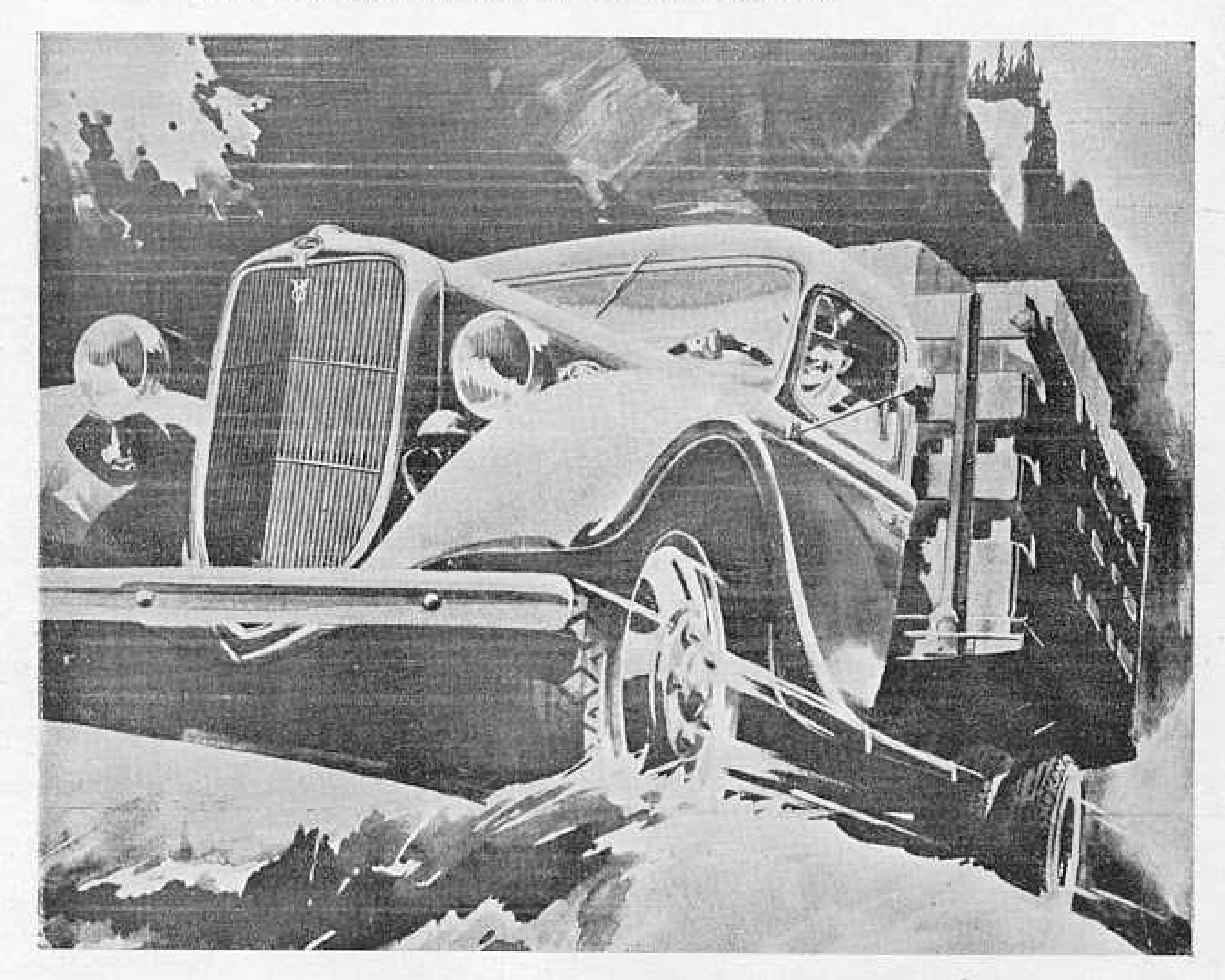
A fin de buscar una solución al problema, esta Administración ha concertado con el Banco de la República una fórmula de financiación que permita dar cumplimiento a una parte (£ 200.000) de la obligación de pago de la cantidad de £ oro 364.286.16.10, contraída con la Siemens & Halske A. G., de acuerdo con la cláusula segunda del contrato de construcción de la red telefónica, firmado el 2 de diciembre de 1931, y contemplar además lo estipulado en la cláusula tercera del mismo, sobre inversión por la Siemens & Halske A. G., en la adquisición de productos exportables del país, de todas las cantidades de dinero que perciba por los pagos que le haga la Administración, correspondientes a la parte del precio fijado como equivalente a £ oro.

La fórmula convenida está supeditada a la entrega, al Banco de la República y con carácter de caución, de Títulos de la Deuda "Teléfonos del Estado" en cantidad suficiente para cubrir el importe a abonarse a la Siemens & Halske A. G., y los intereses respectivos.

Cabe hacer resaltar, con respecto a esa operación (por la cual el Banco de la República sustituirá a la Siemens & Halske A. G., en el carácter de ésta, de acreedor de la UTE), que aparte de estar inspirada en el propósito de cumplir en forma las estipulaciones contratadas —lo que la justifica ampliamente— ella es, además, necesaria a fin de poder dar cumplimiento al acuerdo comercial celebrado con Alemania, de positivos

Comerciantes:

El reparto de sus mercaderías en un camión, es una propaganda efectiva y un medio práctico para extender su radio de acción.



Camión Ford V8

■

ERNESTO GAYA & Cía. Concesionarios

EXPOSICION Y VENTA
CERRO LARGO esq. RIO NEGRO
TEL. 8.52.55

TALLERES:
LA PAZ, 1074
TEL. 8.68.03

e inmediatos resultados para el País y para la propia UTE.

Pero es el caso, señor Ministro, que la situación deficitaria denunciada hace ya casi dos años, no permanece incambiada, sino que se ha agravado, derivándose de ella el grave inconveniente de no disponer en la actualidad de $ 5.500.000 de nueva emisión de Títulos de Deuda "Teléfonos del Estado", para realizar la operación concertada con el Banco de la República.

En mérito a las consideraciones que dejo expuestas, que podrán ser ampliadas en cualquier momento que lo solicite el Sr. Ministro o, en su caso, el Cuerpo Legislativo, el Directorio que tengo el honor de presidir me ha encargado de solicitar, como lo hago, que el Poder Ejecutivo propicie la sanción de un proyecto de ley por el cual se aumentaría en $ 5.500.000, valor nominal, la Deuda "Teléfonos del Estado", cuya emisión autorizó la ley N.° 8767, ya citada, y se derogaría en lo pertinente a dicha Deuda lo dispuesto en el último párrafo del artículo 11 de la ley de fecha 9 de noviembre de 1934.

Saludo al señor Ministro con toda consideración. — **Ing.° Bernardo Kayel,** Presidente. - **José P. Lagarmilla,** Secretario General.

Mensaje del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda. — A la Asamblea General: La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado ha pedido al Poder Ejecutivo se solicite de esa Asamblea la ampliación en cinco millones quinientos mil pesos ($ 5:500.000) de la deuda autorizada por la ley de 15 de octubre de 1931, para sufragar los gastos originados por la nueva red telefónica.

Sostiene el Directorio de la UTE que la cantidad de pesos 5:500.000 autorizada por la ley referida, está muy lejos de cubrir el costo de la mencionada obra, suministrando, a este respecto, los informes que a renglón seguido transcribo:

" Poco tiempo después de iniciadas las obras de construcción de la red telefónica subterránea, se debió advertir que ese monto de $ 5:500.000, valor nominal, era insuficiente para atender el costo total de la obra, puesto que las obligaciones contraídas por el contrato firmado el día 2 de diciembre de 1931 con la Siemens & Halske A. G., se agregaban importantes gastos que no habían sido financiados y que comprendían la adquisición de terrenos para Centrales Telefónicas, construcción de edificios para las mismas, reconstrucción de pavimentos y aceras, instalaciones de oficinas, adquisición de muebles y útiles para éstas, estudios, proyecto y contralor de las obras que ejecutaba la Siemens & Halske A. G., intereses intercalarios, etc. "

" Además, no se tuvo en cuenta un factor de capital y decisiva importancia como era el de que, ya en el mismo momento de firmarse el contrato, nuestro signo monetario había sufrido una fuerte desvalorización con respecto a la libra oro, moneda de referencia para el pago de la mayor parte del monto de la obra contratada. "

" Estudiadas minuciosamente las obligaciones que debe afrontar esta Administración para cancelar los gastos globales de la obra, se llega a la conclusión de que es necesario elevar a $ 11:000.000.00, valor nominal, el total de la referida deuda "Teléfonos del Estado". Ya en junio de 1933, en nota elevada por el suscrito a ese Ministerio, se denunciaba esta situación deficitaria. "

Otras razones no menos poderosas, deciden al Poder Ejecutivo a prestigiar ante esa Asamblea General el pedido de la UTE. Se solicita la ampliación de la Deuda "Teléfonos del Estado" para pagar un crédito de 313.268.19:10 libras oro, adeudado a la Compañía Siemens & Halske A. G. como saldo de los trabajos efectuados por ésta. El contrato respectivo, firmado el 2 de diciembre de 1931, estableció que la referida Deuda podía abonarse en productos del país.

Ningún momento más oportuno que el actual para pagar el crédito de la referencia con lanas, pues son notorias las dificultades con que tropieza el país para liquidar el saldo de su zafra exportable.

Se estima que este saldo sin exportar alcanza a 26:000.000 de kilos (alrededor de 60.000 fardos), y es conveniente que se adopten todas las medidas posibles para facilitar su salida.

En síntesis, dada las perspectivas del mercado lanero, bien puede ocurrir que la operación propuesta por la Usina consista en que el país pague el saldo de su deuda de teléfonos, con un excedente de lanas de colocación incierta o, cuando menos, difícil.

Además, como la operación a que me refiero ha sido concertada dentro de las normas contenidas en el acuerdo comercial realizado con Alemania en noviembre ppdo., el valor de las libras oro que la Usina pagará con productos, será de un 30 % inferior a lo que tendría que abonar de acuerdo con los tipos actuales de cambio.

Por todas estas razones, y dada la urgencia que existe en llevar a la práctica la operación convenida en beneficio de la UTE y de los intereses de la producción pecuaria, el Poder Ejecutivo encarece a esa Asamblea General la pronta sanción del adjunto proyecto de ley.

Reitero a esa Asamblea General las seguridades de mi más distinguida consideración. — Montevideo, 26 de marzo de 1935. — GABRIEL TERRA. — César Charlone.

EL MENSAJE EN LA CAMARA

Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios

Señores Representantes: El adjunto proyecto de ley referente a la ampliación, hasta el doble, de la deuda "Teléfonos del Estado" ha sido cuidadosamente considerado por esta Comisión, que debió analizar múltilpes factores del mismo, incluso su íntima vinculación con la posibilidad de realizar el convenio comercial celebrado con Alemania.

En primer término, es necesario explicar el origen y razones por las cuales es necesario duplicar la deuda de pesos 5:500.000, valor nominal que la ley de 15 de octubre de 1931 destinó a financiación de la construcción de la red telefónica a instalarse en la República.

Esa suma originaria era, evidentemente, insuficiente. Es conveniente señalar que este hecho no fué puesto de relieve ni por el Poder Ejecutivo ni por el Parlamento, al decretarse la construcción y explotación por las Usinas Eléctricas del Estado, de la nueva red telefónica. El artículo 3.° de la ley respectiva dió por financiadas las obras con la emisión de los $ 5:500.000 v n. Sin embargo, como consta en el informe oficial del anterior Directorio de la UTE, de fecha 9 de febrero de 1933, en el momento en que empezara a funcionar el servicio se habrían invertido ya $ 7:000.0000. No se tuvo en cuenta, en efecto, para financiar las obras, más que el contrato con el consorcio Siemens que importaba, con las ampliaciones al 31 de marzo de 1933, pesos 5:081.717.49. Posteriores e imprescindibles ampliaciones llevaron este rubro a $ 5:993.346.37.

Por concepto de terrenos, edificios, repavimentación, muebles y útiles, estudios y proyectos e intereses intercalarios, que no fueron tenidos en cuenta, debe agregarse un millón y medio más, lo que acusa un total, calculado al tipo de cambio oficial, de $ 7:570.713.43.

Ahora bien, como no es posible obtener este tipo de cambio para pagar lo adeudado a la Siemens, la suma resultante sería mucho mayor al duplicarse las sumas adeudadas en libras. Debe recordarse que el contrato establece que estos pagos deben regularse estrictamente por la cotización del oro, es decir, en los momentos actuales, a $ 22.00 por libra.

En la actualidad y merced a las estipulaciones del convenio comercial con Alemania sería posible liquidar estas deudas con la Siemens a 60 %, cambio oficial, y 40 %, cambio dirigido, lo que daría un total general, para el capital fijo invertido, de $ 8:665.107.27.

Esta es la situación que la anterior administración dejó planteada al momento de cesar —descontando, desde luego, las necesarias ampliaciones que señalamos.

Para afrontar estos compromisos la UTE sólo dispone de los $ 5:500.000 v/n. Este hecho fué puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo, en junio de 1933.

Como los vencimientos de la deuda con la Siemens no son exigibles sino cuatro años después de recibidas las obras respectivas, esto es, entre 1936 y 1939, no se planteaba, hasta ahora, un problema urgente. Sin embargo, es evidente que el Estado, que puso en manos de la UTE la construcción y explotación de la red telefónica, debe darle a ésta los medios financieros para atender la obra.

Según los informes recogidos, la explotación de la misma cubrirá en forma ampliamente satisfactoria los intereses del capital invertido y permitirá su amortización en un plazo no mayor de 20 años; pero es necesario, entre tanto, completar una financiación deficitaria desde el primer momento.

Para ello, la UTE solicita que la deuda "Teléfonos del Estado" sea duplicada, elevándola a $ 11:000.000 v/n.

Se propone, su Directorio, caucionar esta deuda, para obtener los créditos destinados al pago de los compromisos contraídos, que en total alcanzan a la suma señalada de pesos 8:665.107.27.

La situación de la deuda "Teléfonos del Estado", es la siguiente:

Caucionado	$ 4:146.850.00	
Vendido	,, 814.700.00	
Amortizado	,, 5.750.00	$ 4:967.300.00
Retenido	$ 297.000.00	
En custodia	,, 235.700.00	,, 532.700.00
		$ 5:500.000.00
Los $ 820.450.00 produjeron en efectivo..		$ 712.040.87
La caución del saldo, al 70 %, produciría		,, 3:275.685.00
		$ 3:987.725.87

Este es el monto de los recursos actuales. El saldo a financiar es, pues, de $ 4:677.381.40.



CONFIE EN EL RESULTADO DEL EXCELENTE ESMALTE PARA INTERIORES:

PIF PAF

Aplique en la primera oportunidad este consagrado esmalte, ya sea para decorar, o pintar objetos del hogar y apreciará las bondades que lo han hecho popular en toda la República. Deja una superficie tersa, brillante, y de acabado uniforme. Su precio económico está por debajo de su calidad.

"PARNISH"



ESMALTE DE LA MAS ALTA CALIDAD, DE GRAN RESISTENCIA A LA INTEMPERIE.

"GUERRERO"



ESMALTE COMUN PARA PINTURAS INTERIORES.

SOLICITELOS EN TODAS LAS CASAS DEL RAMO.

RAMON BARREIRA E HIJOS

FCTES. DE PINTURAS, ACEITES Y BARNICES. MONTEVIDEO.

La caución de los nuevos $ 5:500.000.00 al 70 %, daría $ 3:850.000.00. La diferencia sería el déficit exacto, es decir, de $ 827.381.40, que la **UTE** toma a su cargo, pues su desarrollo industrial le permite afrontarlo sin necesitar mayores recursos.

Si en vez de caucionar la **UTE** vendiera la totalidad de la deuda, —operación que no es conveniente para sus intereses ni, sobre todo, para la marcha normal de la Bolsa de valores— el monto a obtenerse, de acuerdo con las cotizaciones actuales, sería siempre inferior al monto de los compromisos.

Tales son las razones que explican el pedido de ampliación hasta $ 11:000.000.00 de la deuda "Teléfonos del Estado".

La **UTE** adeuda a la Compañía Siemens Halske A. B. como saldo por la construcción de la red telefónica de Montevideo, la suma de $ 313.268.19/10 libras oro. De acuerdo con los términos del contrato de diciembre de 1931, esta deuda es estrictamente a oro.

La **UTE** puede diferir esos pagos hasta cuatro años después de la aprobación de los certificados correspondientes a la recepción de las obras, mediante un interés del 6 por ciento anual, por trimestre vencido. A esta facultad se ha acogido hasta ahora; pero puede abonar todo o parte de la suma adeudada en cualquier momento.

La Compañía, por su lado, se obligó a invertir en la compra de productos exportables del país todas las cantidades que por este concepto le abone la **UTE**.

La **UTE** no tiene, pues, la inmediata obligación de saldar su deuda; siendo los primeros pagos exigibles desde 193[illegible] hasta 1939.

Pero tiene si actual conveniencia en hacerlo, por lo cual gestionó y obtuvo la posibilidad de un pago anticipado hasta £ 200.000.

En efecto, de acuerdo con el convenio comercial celebrado entre el Uruguay y Alemania, por intermedio del Banco de la República y el Banco Alemán Transatlántico, los pagos de esta naturaleza se efectúan de acuerdo con el porcentaje de 60 % de cambio oficial y de 40 % de cambio libre dirigido.

En el mercado libre, estos compromisos de la **UTE**, en libras oro, alcanzarían a $ 4.400.000.

De acuerdo con la estipulación del convenio, puede saldarla por $ 2.800.000, realizando así una economía de pesos 1.600.000. Pero para cancelar parte de su deuda en tan ventajosas condiciones, necesita que se le den los medios finacieros suficientes.

Estos medios, están en la proyectada autorización para emitir $ 5.500.000 más de la deuda "Teléfonos del Estado" que la **UTE** se propone caucionar a aquel efecto.

Conviene señalar que se cumpliría estrictamente la cláusula del contrato que establece que este importe debe invertirse en la adquisición de productos del país, en virtud de lo estipulado en el convenio comercial con Alemania.

Los compradores alemanes representan a muchas casas, las cuales ya han sido autorizadas, lo que asegura una mayor influencia en los precios. Por otra parte, los demás compradores, que actualmente se mantienen retraídos o a la expectativa, activarían sus operaciones, incluso las aseguradas por acuerdos comerciales realizados con otros países.

Si destacamos la importancia fundamental de la realización del convenio en el mercado lanero, dado su actual calma, debe igualmente considerarse las ventajas que representaría la rápida realización de las operaciones proyectadas en los demás renglones de la producción nacional.

Pero la realización del convenio está sujeta a la aplicación simultánea de la contrapartida. No ha habido obstáculos, hasta ahora, en esbozar el porcentaje de importación de artículos alemanes, pero si la hay para llenar el 30 destinado a obligaciones del Estado o entes autónomos.

Al firmarse dicho convenio, se tomó en cuenta, precisamente, la deuda de la **UTE** con el consorcio Siemens y el gobierno uruguayo se comprometió a adoptar las providencias necesarias para que fuera cancelada en la proporción correspondiente, dentro de los términos del convenio.

El gobierno alemán, contando sobre esta operación, autorizó la entrada anticipada de lanas en Alemania por un importe de R. M. 3:000.000.00, habiendo otorgado los permisos de importación respectivos, a cuenta de la segunda y tercera cuota por R. M. 1:500.000.00 c/u.

Entre tanto, el Banco Alemán Transatlántico realiza actualmente la 1.ª cuota de R. M. 3:000.000.00, liquidando hasta ahora menos de la mitad en lana, cueros y subproductos. Tiene créditos por R. M. 700.000.000 para adquirir lanas, habiéndose retenido una suma igual de créditos en Berlín, en espera de la solución para la aplicación integral del convenio.

Como los créditos abiertos tienen fechas próximas de vencimientos, durante este mes, se corre el riesgo de que caduquen, de no ser utilizados. En consecuencia, se arriesga la colocación inmediata de lanas por R. M. 3:000.000.00.

Por otra parte, los pagos anticipados de la **UTE** al Consorcio Siemens, no solamente permitirían la inmediata realización de estas operaciones, sino que abrirían el camino para la prosecución en la aplicación del convenio, lo que significa la exportación de otros R. M. 4:000.000.00 en lanas, además R. M. 5:500.000.00 en diversos productos.

Son, en efecto, aquellos pagos de la **UTE** el medio previsto y apropiado para llenar el 30 % destinado a obligaciones del Estado o entes autónomos dentro del mecanismo

El debate en la Cámara de Diputados

Discurso del miembro informante Dr. Carlos Manini Ríos

Sr. PRESIDENTE. — En discusión particular el asunto.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

—En discusión.

Sr. MANINI RIOS. — Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. MANINI RIOS. — Voy a contestar, muy brevemente, los dos argumentos centrales formulados por los señores diputados socialista y comunista para fundar su voto negativo en la discusión general del asunto.

Empezaré por su orden. El señor diputado socialista, doctor Frugoni, se interroga sobre el por qué del exceso de dinero que ha hecho falta para la construcción de esta obra. En verdad —y es necesario decirlo con toda claridad, para que conste este punto— cuando se proyectó la obra no fué financiada de acuerdo con lo que ella iba a costar. En esa parte tiene perfecta razón el señor diputado comunista: era muy frecuente en el viejo régimen, para hacer pasar algunas obras con mayor facilidad, que se ocultara su monto exacto y se financiaran, así, en déficits, a sabiendas de que esos déficits se iban a producir y que luego sería, como en el caso presente, necesario buscar nuevos recursos para saldarlos. Culpa es eso, precisamente, de aquel régimen que ''aquello'' del 31 de marzo de 1933 vino a barrer, y al cual ustedes, sin embargo, —a este nuevo régimen— tanta guerra le hacen...

Sr. GOMEZ. — ¿Me permite?...

..Ahora las cosas son mucho peor. Porque antes, siquiera cuando se hacían negocios como ese del petróleo, se hacían licitaciones con un año de plazo, y ahora, en ochenta y cinco días, y con propuestas de relleno, se hacen!...

Sr. MANINI RIOS. — Esas son acusaciones que usted ha recogido y traído de oídas, como se lo ha demostrado la Comisión pre Investigadora. Y, además, no interesa para este asunto.

---

del convenio. El 30 % alcanza a R. M. 4:500.000.00 dentro del monto anual del mismo, lo que equivale a £ 225.000.00, más o menos, siendo la expresada deuda de la UTE de £ 313.268. 9/10, y la parte cuyo adelanto ya está resuelto de £ 200.000.00.

Esta es la razón económica, fundamental y urgente que aconseja que se provea desde ahora a la UTE de los medios para cumplir con los compromisos que puso a su cargo la ley de 15 de octubre de 1931 y el contrato de 2 de diciembre de 1931, sin haberle dado los recursos financieros suficientes, como queda explicado en la primera parte de este informe.

Al aconsejar la sanción del adjunto proyecto de ley, que imputa una nueva emisión de deuda pública por pesos 5:500.000.00, debemos expresar que compartimos en absoluto el criterio adoptado por el Poder Legislativo y por el Ejecutivo, para dar un alto en la exagerada y funesta política que a base de emisiones de deudas se realizó hasta el año 1933.

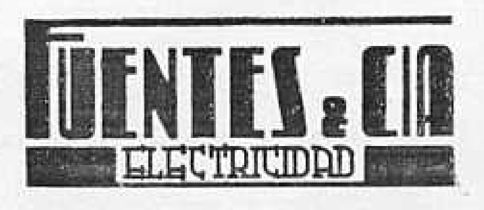
Solamente por razones muy poderosas y especialísimas, aceptamos la proyectada emisión, a saber: la necesidad de dar a la UTE los medios financieros suficientes para afrontar compromisos ya contraídos, por mandato de la ley y por contrato del Directorio, en 1931; la firmeza de esta operación de crédito, cuyos servicios de interés y amortización se encuentran perfectamente garantizados con el resultado, ya comprobado, de la explotación de los teléfonos del Estado y que no repercutirán, pues, sobre las finanzas nacionales; y, sobre todo, la alta conveniencia económica que para el país representa la realización integral del acuerdo comercial con Alemania, solamente posible mediante la cancelación progresiva y, desde ahora, de la deuda de la UTE con el Consorcio Siemens. — Por otra parte, esta deuda se destinará a ser caucionada a fin de que la UTE pueda obtener los créditos necesarios para afrontar dichos pagos, por lo que su emisión no repercutirá desfavorablemente en la Bolsa.

El artículo 2.º del proyecto de ley adjunto, da a la UTE la disponibilidad de los $ 297.000.00 en títulos de deuda que no habiendo sido utilizados, se consideran comprendidos dentro del párrafo final del artículo 11 de la ley de reajuste económico-financiero. — Con ello se completa la suma de $ 11:000.000.00 que la UTE necesita para afrontar las obligaciones financieras derivadas de la construcción de la red telefónica de Montevideo.

Las modificaciones de redacción introducidas al proyecto del Poder Ejecutivo están destinadas a precisar mejor los términos del mismo.

En consecuencia, esta Comisión aconseja a la Cámara la sanción del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, abril 2 de 1935. — Carlos Manini Ríos (miembro informante). — Eduardo Fasciolo Siri. — Alfredo S. Vigliola. — Carlos M. Aznárez. — Eugenio Pérez Aquino.



U.T.E. 8.33.00

MERCEDES, 1041

UNA CASA DE CONFIANZA

Que le terminará bien sus instalaciones electricas y telefónicas;
Que le ofrece materiales eléctricos de buena calidad a precios convenientes;
Que le ofrece o le proyecta sus artefactos eléctricos conforme a su gusto.

Calentadores para baño - Utensilios eléctricos para el hogar - Aparatos de radio

Se reciben órdenes de la Cooperativa de la U. T. E.



El PHILCO de 1935

Es un Receptor soberbio y la mejor Radio del mundo

Ventas con grandes facilidades a los afiliados a la Cooperativa USINAS ELECTRICAS, a quienes rogamos visitar nuestra exposición y solicitar una demostración en su domicilio.

Agentes de Philco Radio & Televisión Company

Convención, 1313 - Enrique Abal & Cía. - Montevideo

(Diálogo entre los señores representantes Frugoni y Polleri.)

—El hecho es que es cierto que fué financiada deficitariamente esta obra, porque cinco millones y medio de pesos solamente fueron destinados: para la construcción de la red telefónica urbana de Montevideo; para la construcción, entonces necesaria, o, por lo menos, muy probablemente necesaria, de un cable a Buenos Aires para las comunicaciones telefónicas con el extranjero, y para la construcción de todas las líneas troncales que vincularán a las centrales telefónicas del interior del país con Montevideo.

Esa obra, solamente, en los contratos con la Siemens, planeados en el régimen anterior por el Directorio que cesó el 31 de marzo de 1933, alcanzó a más de cinco millones de pesos. Además, no previó aquel Directorio la situación cambiaria, para lo cual debían afrontarse nuevas necesidades de dinero.

Esta diferencia de cambios, ya que en el contrato firmado en el año 1931 se obligaba a pagar cerca de 370.000 libras en oro, en gramos oro, representaría, en el momento actual, pagando la libra a 22, por ejemplo, la suma de $ 2.112.134.

Además, aparte de ello, no se tuvo en cuenta para nada, por el anterior Directorio, ni por el Poder Ejecutivo, ni por el Parlamento, al estudiar la construcción de la nueva red telefónica, lo que costaría la obra en Montevideo, dejada al margen del contrato; se trata, por ejemplo, de construcción de edificios, compra de terrenos, muebles y útiles, estudios, proyectos e intereses intercalarios, que alcanzan a la suma de más de un millón y medio de pesos. La línea a Buenos Aires, se calcula en un millón de pesos y las troncales al interior, que por ahora no se harán, en cuatro millones de pesos.

De manera que, en total, serían de $ 14.702.000; y para esta obra, de $ 14.702.000 solamente se le entregaron a la Usina, como capital fijo, para financiarla, $ 5.500.000, valor nominal, que en el caso de que pudiera haber sido vendida al tipo de 80 —suponiendo que pudieran haber sido vendidas a 85, todos estos títulos— hubiera reportado $ 4.676.000. ....

En la realidad reportó solamente — una partida vendida y el resto caucionado al 70 %—, la suma de $ 3.987.000. En consecuencia, hay un déficit imputable solamente al régimen anterior, al Directorio de la Usina, que ya lo había previsto por otra parte y no lo había hecho público, porque se había dirigido confidencialmente al Poder Ejecutivo, e imputable al propio Poder Ejecutnvo y al Parlamento que financió la obra. Esto, respecto al primer punto, a cuál es la causa de que nos encontremos ahora en esta situación.



Dr. Carlos Manini y Ríos, Diputado Nacional, cuyo discurso en la Cámara de Diputados publicamos en esta nota.

Respecto del segundo, al de la urgencia de la ley, creo que la Comisión informante ha dictaminado acabadamente que de ella depende la realización inmediata del convenio con Alemania, convenio que representa la salida, en productos del país, de once millones de pesos, de los cuales una mitad, o sean cinco millones y medio, en lanas. Depende por esta razón: porque el 30 por ciento de las divisas que se obtengan por la exportación de quince millones de Reich, acordados por Alemania, debe destinarse a obligaciones del Estado, Caja Autónoma de Amortización o Entes Autónomos. Obligaciones del Estado con Alemania, no hay. Quedan solamente las obligaciones de los Entes Autónomos. La obligación fundamental que existe es la de la UTE con la Siemens por cerca de trescientos setenta mil libras esterlinas. Las cuotas correspondientes al pago de esta suma son las que permitirán llegar a aquel porcentaje, que a la vez hará posible la realización inmediata e integral de este convenio. La situación actual de la zafra lanera basta por sí sola para demostrar la enorme urgencia que hay para poder liquidar una gran parte de ella y encontrar nuevos compradores para la plaza, que activarán a los otros exportadores que están esperando la solución o fracaso de este problema, para ver si consiguen comprar nuestra zafra a más bajo precio.

Sr. MINISTRO DE HACIENDA. — Si se produce ese fenómeno, la diferencia del precio a que se venda el total de la lana, puede llegar a compensar la operación. En consecuencia, se haría la operación con Siemens con una ganancia.

Sr. VIGLIOLA. — ¿Me permite?... Hay otro argumento favorable en una forma muy apreciable a la negociación, que es este: que el contrato obliga a pagar en libras esterlinas y si fuéramos a cumplir esa obligación con la libra de veintiún pesos causaríamos un enorme perjuicio a la Usina. En cambio, con este régimen, se obtiene una economía.

Sr. MANINI RIOS. — Se obtiene una economía de un millón seiscientos mil pesos en las primeras doscientas mil libras autorizadas.

La Ley sancionada

Las Cámaras de Diputados y Senadores sancionaron el siguiente proyecto de ley, que fué promulgado de inmediato por el Poder Ejecutivo:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos $ 5:500.000) como ampliación de la Deuda "Teléfonos del Estado", autorizada por la ley N.° 8767, de 15 de octubre de 1931.

Art. 2.° Autorízase a las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para invertir el saldo de doscientos noventa y siete mil pesos ($ 297.000), no utilizado, dentro de la cantidad autorizada por la referida ley N.° 8767.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Vierte su opinión la prensa montevideana

DE "LA MAÑANA"

"En su sesión de hoy, la Cámara de Diputados discutirá el proyecto de ley que aumenta la emisión de la "Deuda Teléfonos del Estado" a $ 11:000.000.

Esta deuda representa el capital que el Estado entregó a la UTE, cuando, en octubre de 1931, le encomendó la construcción y explotación de la nueva red telefónica y el monopolio de las comunicaciones telefónicas por cable, en todo el país.

Para realizar estas obras, el legislador de 1931 dió a la UTE $ 5:000.000, valor nominal de aquella deuda.

Como todas las financiaciones del viejo régimen, esta suma era evidentemente insuficiente. Pero nada se dijo ni se hizo.

El contrato original con la Siemens y las ampliaciones al 31 de marzo de 1933 importaban ya la suma de pesos 5:081.717.49. Nuevas ampliaciones posteriores elevan esta suma a $ 5:993.346.37.

Pero en esta cifra no estaban comprendidos otros gastos previstos e imprescindibles: terrenos, edificios, repavimentaciones, muebles y útiles, estudios, proyectos y contralor, intereses intercalarios, por un total de $ 1:577.367.04.

Además, no se tienen en cuenta ni los gastos que presumiblemente demandaría la línea a Buenos Aires (ahora solucionada por convenio), por $ 1:000.000, y las líneas troncales para comunicar a Montevideo con el resto de la República, con un costo aproximado de $ 4:000.000.

Por otra parte, la imposibilidad de obtener cambio oficial, tomado para los cálculos anteriores, y la obligación de pagar por el valor del gramo oro 364,286 libras, eleva a cifras enormes el costo de la construcción y explotación previstas por aquella ley y financiadas solamente con pesos 5.500.000 v/n., en títulos.

He aquí ese monto:

Deuda con la Siemens	$	5.993.346.37
Aumento por concepto de cambio	„	4.264.268.00
Otros gastos en Montevideo	„	1.577.367.04
Línea a Buenos Aires	$	1.000.000.00
Troncales a interior	„	4.000.000.00
	$	16.834.941.41

He aquí la prueba de la magnitud de las imprevisiones. Esta suma estaba financiada con títulos, que de realizarse al tipo de 85, reportarían $ 4:675.000, es decir, un cuarto del costo total de la obra encarada.

Felizmente no es esa la situación actual de la División Teléfonos de la UTE.

Los dos rubros que integran su capital fijo son:

Contratos con la Siemens	$	5.993.346.37
Gastos de otra naturaleza	„	1.577.367.04

Las comunicaciones con Buenos Aires se aseguran por medio de convenios, y las líneas troncales al interior no se han realizado. El rubro "aumento por diferencia de cambios, en la parte adeudada en oro, queda reducido considerablemente en virtud del convenio celebrado con Alemania, ya que dicha parte será abonada 60 % cambio oficial y 40 % cambio dirigido. El monto por este concepto se reduce a $ 1:094.393.84.

Para hacer frente a estas erogaciones, cuenta la UTE con estos recursos:

Producto de la venta de títulos por $ 820.450, efectuada por el anterior Directorio	$	712.040.87
Caución del saldo a 70	„	3.275.685.00
	$	3.987.725.87

El déficit asciende, pues, a $ 4:677.381.40.

Ello hace un total general de $ 8:655.107.27.

Para hacer frente a este déficit se propone el aumento de la emisión de la deuda-capital en $ 5:500.000.

De venderse esta deuda, a un promedio de 85, daría una suma casi igual a aquel déficit: $ 4:675.000.

Pero la UTE se propone caucionarla, con ventaja para ella y para el mercado de valores, que no sufrirá con esta

masa de deuda caucionada al 70, daría créditos por pesos 3:850.000, para cubrir deudas por $ 4:677.381.49.

Quedará, pues, un déficit por $ 827.381.40, que la UTE puede y debe soportar sin pedir mayores recursos al Estado, dado su grado de desarrollo industrial.

He ahí las causas y razones por las cuales la UTE solicita la ampliación proyectada de su deuda, deuda que por otra parte está perfectamente respaldada en el rendimiento de la explotación de los teléfonos, en la potencialidad industrial de la UTE y que, como será simplemente caucionada, no repercutirá desfavorablemente en el mercado de valores.''

DE ''EL DIARIO''

''En el día de ayer se reunió la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Representantes, con asistencia del Presidente del Directorio del Banco de la República, D. Jorge West, y del Ingeniero Bernardo Kayel, que preside el Directorio de las UU. EE. del Estado. Esa reunión tuvo por objeto estudiar el proyecto de ley sobre ampliación de la deuda ''Teléfonos del Estado'', necesaria para que se realicen las operaciones comerciales previstas en el convenio recientemente celebrado con Alemania.

En realidad, y aprovechando circunstancias generales, la UTE se adelanta a saldar la deuda que tiene pendiente con la empresa que construyó la red telefónica de Montevideo. Concertada la operación mediante la emisión de esa deuda, Alemania se compromete a invertir su equivalente en lanas. Decimos Alemania para rectificar la versión circulante según la cual, estas operaciones tendrían por objeto realizar pagos de esa naturaleza,, no en dinero, sino en productos del país.

La realidad es otra. Nuestro país, realizando esos pagos, ha conseguido que Alemania aumente sus contingentes, fijándonos una cuota de exportación mayor. Ahora bien: las divisas provenientes de esa operación en lanas, serán reservadas a la UTE para que pueda financiar su deuda y pagar, desde luego, a la empresa constructora de los teléfonos el importe de lo que adeuda.

Es probable que el informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios —que se descuenta favorable— esté terminado en el día de hoy, lo mismo que el repartido, lo que aseguraría su consideración por la Cámara en el día de mañana.

Es innegable que esta operación oportuna, conveniente y necesaria, tendrá gran repercusión en el mercado lanero, y contribuirá poderosamente a facilitar la salida de un producto cuya venta, a esta altura del año, es de profunda repercusión para la economía del país.

DE ''EL PUEBLO''.

''Días pasados el gobierno aprobó una operación convenida por la UTE, la Compañía Siemens Halske y los Bancos de la República y Alemán Transatlántico, para el pago en lanas de un fuerte crédito en libras oro que adeuda la primera de las instituciones citadas, por la construcción de la nueva red telefónica.

Ningún momento más oportuno que el actual para pagar con productos una deuda del Estado, pues el mercado de lanas atraviesa una época difícil, debido al fuerte stock que todavía queda por exportar y a la baja de precios que ha comenzado a acentuarse en los últimos remates de Inglaterra.

Cabe esperar que la exportación del textil recibirá, en estos momentos de depresión, un fuerte estímulo, pues se calcula que el pago de la referencia demandará la exportación de alrededor de doce mil fardos y que el movimiento extraordinario que por esta causa se espera en el mercado con las compras alemanas, decida a compradores de otros países que tienen órdenes y se mantienen a la espectativa, a efectuar de una vez sus adquisiciones.

Revela este antecedente, cuánta es la preocupación del Gobierno por facilitar a los productores rurales la venta de su noble producción, en momentos en que, debido al aumento de la misma con respecto a la del año pasado, muchos abrigan el temor, fácilmente explicable, de que la nueva zafra pudiera hallar al país con una fuerte existencia de lanas sin vender al extranjero.

La operación a que nos referimos, resulta así una interesante masa de maniobras, cuya aplicación las autoridades correspondientes sabrán graduar en la forma que mejor convenga a los intereses del país, y de la propia UTE que, de acuerdo con la fórmula aprobada y dentro del convenio comercial suscripto se acerca al 30 % en el precio de las libras oro.''

DE ''LA MAÑANA''.

''Según informamos en otro lugar, el Poder Ejecutivo acordó ayer pagar a la empresa Siemens Halske, constructora de la nueva red telefónica de Montevideo, la cantidad de 300.000 libras esterlinas, entregando, al efecto, el importe equivalente en lanas.

Es una operación de eficaz defensa de la economía nacional que tonificará, además, nuestro mercado lanero con una salida extraordinaria del producto, al que, ocasionalmente, se le presenta un fuerte comprador.

La operación representa alrededor de tres millones de nuestra moneda, que irán a manos de nuestros industriales ruralistas.

Calculando un precio promedial de $ 6.00, cada diez kilogramos de lana, serán, ''grosso modo'', unos cinco millones de kilogramos o sean cinco mil toneladas del textil que habremos vendido a Alemania.

Demostración gráfica de la intensidad de luz de un artefacto Treph (al centro) comparado con aparatos similares.

Luz Treph

es mejor LUZ



debido a la mejor distribución de los rayos luminosos. Los aparatos **TREPH** facilitan mejor calidad de luz y permiten economizar corriente. Los profesionales INGENIEROS, ARQUITECTOS, DIBUJANTES, deben adoptar la LUZ **TREPH**, que no cansa la vista y elimina las sombras.

IMPORTADORES:

DANREE & Cía.

25 DE MAYO, 568. – U. T. E. 80300 **MONTEVIDEO**

LAS RIQUEZAS MINERAS DEL URUGUAY

HACIA HORIZONTES SEGUROS

En números anteriores nos hemos ocupado ampliamente de las experiencias que venía efectuando la UTE a fin de determinar la capacidad de las riquezas de nuestro subsuelo. Esos trabajos han escapado ya del terreno de las experiencias para convertirse en sorprendentes y promisoras realidades. Afirmada la verdad de nuestra riqueza, el Directorio de la UTE busca ahora la posibilidad de abrir mercados para la colocación de las materias. Todo configura un éxito que tendrá honda resonancia en la economía de la Administración y del País. Por el momento es todo lo que puede informar "ENERGIA", y se concreta en consecuencia a reproducir la versión oficial de lo resuelto al respecto por el Consejo de Ministros y los distintos comentarios periodísticos que se han registrado con oportunidad de tan trascendental asunto.

Fué recibido el señor Presidente del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Ing. Sr. Bernardo Kayel, quien hizo una interesante exposición sobre las comprobaciones a que se ha llegado sobre la existencia de riquezas minerales en el país, haciendo mención especial de la zona en el departamento de Lavalleja que, de acuerdo con la ley, está ocupada por el Estado y su explotación por elementos dependientes del citado organismo. Como demostración de que esa riqueza es conocida y apreciada en el extranjero, dió cuenta que está estudiando un proyecto de contrato, estipulando las condiciones en que el aprovisionamiento de carbón durante el año próximo para las usinas, cuyo valor actual oscila alrededor de $ 1:500.000, se efectúe a trueque de minerales nacionales.

Se autorizó al Ing. Sr. Kayel a continuar la preparación definitiva del contrato, conviniéndose que por el Ministerio correspondiente se traiga oportunamente a consideración del Consejo.

Opiniones periodísticas

DE "EL DIARIO".

"En el último acuerdo de ministros, el Presidente del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Ing. Bernardo Kayel, hizo una interesante exposición sobre la existencia de riquezas minerales en el país y en especial de la zona del departamento de Lavalleja que, de acuerdo con las disposiciones legales, está ocupado hoy por el Estado, realizándose su explotación por elementos dependientes del precitado organismo.

"El Consejo, después de oir las explicaciones de este técnico, acordó considerar en una próxima reunión el proyecto de contrato por el cual se estipularían las condiciones de aprovisionamiento de carbón para esas minas a trueque de minerales nacionales, iniciándose así la explotación racional de la riqueza existente en nuestro subsuelo.

Cuando por vez primera se nos habló de estos estudios y de esta iniciativa, a pesar de estar científicamente orientada, miramos con desconfianza sus proyecciones en el campo económico. Pero hechos nuevos nos han llevado a cambiar de opinión. No llegaremos a afirmar, como alguien, con optimismo quizás exagerado lo ha dicho, que la economía nacional vaya a cambiar sustancialmente por la explotación de las minas de Lavalleja. Pero es evidente, que la calidad de los minerales y la bondad de las piezas fabricadas con los mismos, en los taleres de la UTE, que fueron dadas a conocer al gran público en el reciente Salón de Arquitectura realizado en esta capital, constituyen a ese respecto un argumento de valor apreciable.

Desde la época del coloniaje se sabía, y hay muestras de su primitiva explotación, que en el hoy Departamento de Lavalleja existía una jurisdicción dependiente políticamente de Maldonado, conocida por Las Minas. Y que las explotaciones iniciadas en aquellos lejanos tiempos fracasaron por falta de maquinaria y por falta de medios de transporte. Medio siglo después la explotación de las minas de oro de Cuñapirú, constituyó otro intento, fracasado por falta de buena organización de la empresa y por falta de caminos.

..Ahora, las circunstancias han cambiado. Los medios de transporte son infinitamente mejores y más baratos que los de antaño; la maquinaria y la técnica de explotación industrial son superiores. Son dos factores esenciales a tener en cuenta que pueden ser afirmativamente resueltos. De ahí que creamos conveniente perseverar en este camino que puede abrir una nueva ruta a la cimentación económica del país, por el doble juego del envío de riquezas exportables al mercado exterior, y por el aumento de las posibilidades de trabajo para los desocupados, en el país.

DE "EL PUEBLO".

.."La obra regeneradora de marzo se pone en feliz evidencia, cada día más.



PINTURAS

BLANCO PERMANENTE

ALBAYALDE

Colores en Pasta de la afamada marca

"LA PLATENSE"

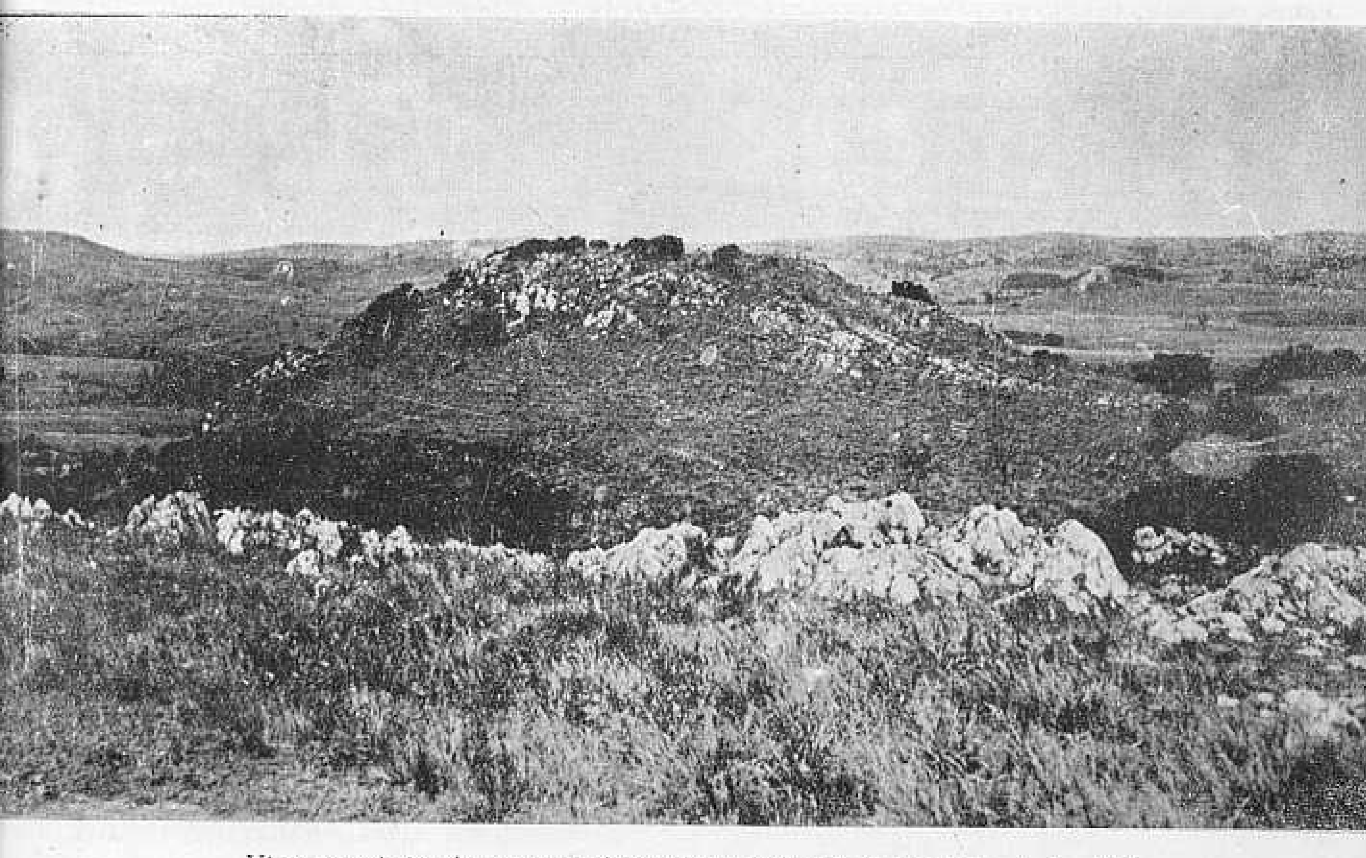
Esmalte "CRISTAL"

Pinturas "EL HOGAR"

Barnices "EL PRISMA"

SON INSUPERABLES

LOS PREFIEREN LOS BUENOS PINTORES



Vista panorámica de una parte de la zona minera del departamento de Lavalleja

Aquel mecanismo administrativo lento, complicado, oneroso y politiquero que caracterizaba al régimen depuesto, ha debido dar paso a un nuevo ritmo acelerado y fecundo. Donde antes "triunfaban" las mediocridades y permanecían relegados a planos secundarios todos aquellos hombres de positiva capacidad, hoy van surgiendo los grandes esfuerzos y acentuando sus perfiles los eficaces colaboradores del Gobierno.

Hemos de referirnos al Ing. Bernardo Kayel, Presidente del Directorio de la UTE, quien en la reunión celebrada por el Consejo de Ministros dió a conocer una propuesta concreta para celebrar un contrato que permitirá el trueque de la producción nacional de cobre por carbón, en proporciones realmente considerables.

Si se analiza, aunque someramente, el significado y proyección de esta iniciativa, fácil será arribar a conclusiones realmente alentadoras, resultando de ello un ejemplo de lo que puede la inteligencia y espíritu patriótico cuando se ponen invariablemente al servicio de la causa económica de la Nación.

En primer término, fué menester, por parte del Ing. Kayel, disponer lo conveniente para constatar la existencia de minerales en nuestro subsuelo, rico en variedades y en cantidad.

El entusiasmo con que estas exploraciones, sobre bases científicas, fueron realizadas, queda de manifiesto en el mismo éxito logrado. Luego fué preciso trazar cálculos exactos sobre los costos de explotación, punto éste fundamentalísimo, que en muchos países se alza como una barrera insalvable en torno de minas y yacimientos.

Pero en el caso nuestro, ese costo será sumamente reducido, pues la explotación estará a cargo de la UTE, con sensibilísima economía para el Estado.

Y aquí, una vez más, surge la plausible y estudiosa dedicación del ilustrado técnico nombrado.

Salvados, pues, esos escollos principalísimos, ya se estaría en situación práctica de proceder a la extracción e industrialización del cobre nacional. Aparece inmediatamente una innovación en materia de exportación. Es el trueque de ese mineral producido en grandes cantidades por el clásico combustible que siempre hemos importado en grandes proporciones.

Es una forma primitiva de comercio, a la que tiende la humanidad, con la política sabia, aunque circunstancial, de comprar a quien nos compra. Es otra de las manifestaciones de esta nueva era económica nacional, que se traduce, en el caso presente, en los enormes beneficios de un renglón exportable hasta ahora inexistente.

Hemos dicho, pues, con toda verdad y justicia, que la obra regeneradora de marzo aventó lejos la rémora de lo pe-

sado y gravoso, para imponer en la actividad de los organismos oficiales, nuevas y ágiles mentalidades, cuya valiosa cooperación hemos destacado siempre, para ejemplo y para legítimo estímulo. ''

LA OPINION MINUANA.

Informaciones llegadas hasta nosotros, procedentes de muy buena fuente, nos permiten adelantar la noticia de que las Usinas Eléctricas del Estado, acaban de firmar un contrato con una Compañía inglesa, por el cual ésta se compromete a suministrar a aquélla, 150 mil toneladas de carbón, a cambio de minerales que le entregará la Usina y la que, para poder cumplir con dicho compromiso, comenzará de inmediato a explotar en forma intensa las minas que el referido instituto oficial ya está trabajando en este departamento.

Es fácil calcular, entonces, la enorme importancia que tendrá para nosotros este negocio, no solamente por los propios intereses de Lavalleja, los que, como es claro, obtendrán notables beneficios, sino porque además es intención emplear, casi en seguida, en los trabajos que motivarán la explotación susodicha, unos dos mil obreros.

Nos apresuramos a ofrecer esta noticia, seguros de que ella ha de provocar grande y justificada satisfacción en los habitantes de nuestro departamento, de especial modo en el seno de la masa obrera, a la que, por los motivos señalados, se le presentan excelentes perspectivas para su mejoramiento y bienestar, al encontrar ocupación para sus brazos, alejándose así cualquier peligro del fantasma del hambre, como consecuencia de la falta de trabajo.

Como podrá notarse, pues, la información que ofrecemos es de gran importancia, y es por ello que hemos de ampliarla una vez que estemos en posesión de mayores detalles respecto de ese importante negociado que provocará intenso desenvolvimiento de las distintas actividades de nuestro medio.

(MINAS). — Se ha recibido con intensa emoción la noticia de que las Usinas Eléctricas han contratado con una Compañía Inglesa el canje de 150.000 toneladas de carbón, por la misma cantidad en tierras minerales, con determinado porcentaje de plomo y cobre.

Dichos minerales serán extraídos de las Minas que las Usinas han reabierto en las proximidades de esta ciudad.

La Compañía enviará a las Usinas algunos equipos de maquinarias especiales para perforaciones y extractoras.

Se empiezan así a cumplir los optimistas pronósticos del Ing. Sr. Kayel y se anuncia que en las Minas de Lavalleja se iniciarán intensamente los trabajos, utilizando 2.000 obreros.

LA INFORMACION INTERNA

DIGNO DE IMITARSE.

Para que sirva de ejemplo y como un estímulo para la digna conducta de los operarios Cane e Iglesias, reproducimos las siguientes resoluciones del Directorio:

'' Se resuelve que en la foja de servicios del operario de la Sección Instalaciones Interiores (Servicio de Reclamos) don Mariano Cane, se deje constancia del agrado con que el Directorio ha visto su encomiable y decidida actitud, asumida en el caso del accidente eléctrico ocurrido el día 5 de diciembre de 1934, al menor Ambrosio Dorrego, en la casa del Camino Casavalle número 5234. ''

'' Se resuelve que en la foja de servicios del operario de la Sección Instalaciones Exteriores, don Miguel Iglesias, se deje constancia del agrado con que el Directorio ha visto su decidida y valiente actitud, asumida en el caso del accidente eléctrico ocurrido en los primeros días del mes de diciembre de 1934, al obrero don Artigas Méndez, que estuvo a punto de perecer fulminado en circunstancias en que se hallaba en la calle Asencio, trabajando en el desmontaje de la red telefónica al servicio de la Empresa José Zunino. ''

PERMISO DE CASAS INSTALADORAS.

Autorízase la renovación del permiso de Casa Instaladora, con la garantía del Sr. Luis Costa, otorgado en oportunidad al Sr. Pedro Alberto Vidaurt.

—Concédese a los Sres. Praderio Hnos., de Pando, autorización para efectuar instalaciones eléctricas en las localidades de Empalme Olmos, Suárez y Carretera al Tala, aceptándose como técnicos a los Sres. Gregorio Giacosa, Francisco B. Fioritto y Atanasio Pereyra, respectivamente.

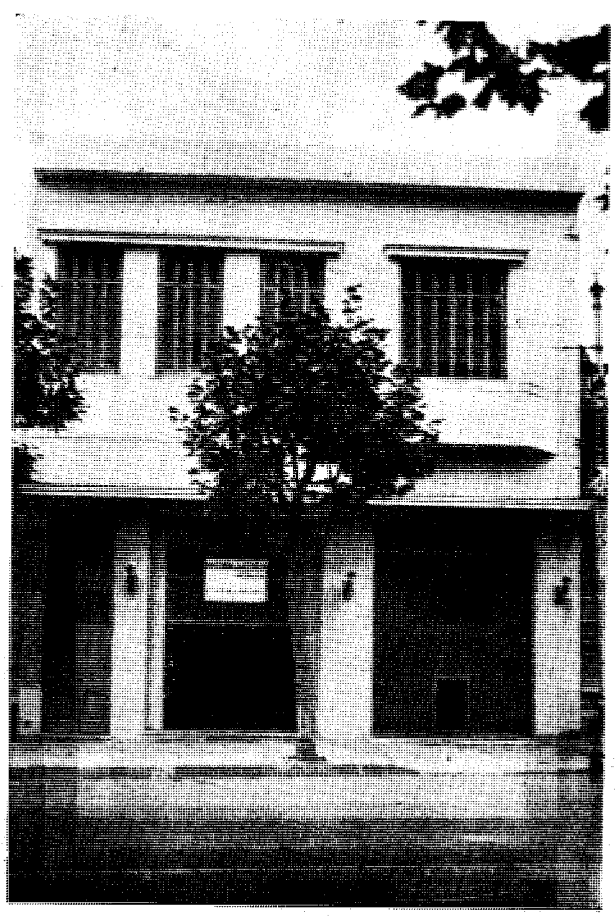
LICENCIA PARA JUBILARSE. — MODIFICACION DE UNA RESOLUCION.

No habiendo sido posible obtener de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la cooperación necesaria para poder dar cumplimiento a la resolución número 4460, de fecha 26 de febrero de 1934, el Directorio resolvió dejarla sin efecto y establecerla en la siguiente forma:

'' Con el fin de reglamentar la concesión de licencias al personal que se acoge a los beneficios de la jubilación, se resuelve hacer saber al personal que, a partir de la fecha, sólo se concederá licencia con goce de sueldo para jubilarse, por el término máximo de tres meses, quedando el funcionario respectivo automáticamente cesante al finalizar este plazo.

'' La presente resolución no comprende a los que deban jubilarse por motivos de enfermedad o accidente, en cuanto al límite del plazo; a los que hayan cesado en el cargo por causas punibles y a los que expresamente determine en cada caso el Directorio. ''

Inauguró su local propio la Cooperativa de las Usinas Eléctricas



LA Cooperativa de las Usinas Eléctricas tuvo un origen incidental y nada hacía prever que a lo largo de los años alcanzara el pie de importancia que registra en la actualidad. La iniciativa surgió allá en el año 1915, en circunstancias harto difíciles para las economías modestas, como consecuencia de la plusvalía de los artículos de primera necesidad, determinada por la conflagración mundial. La crisis se agudizaba día a día y algunos de los renglones de comestibles eran de consumo prohibitivo para quienes no dispusieran de un amplio margen de recursos. Y surgió la iniciativa. Bueno es recordar —como homenaje a la previsión de los hombres de entonces— que esa iniciativa fué posible merced a uno de los artículos del Reglamento de Seguro de Vida, formado e integrado por el personal de la UTE. Mediante ese artículo, esta organización, cuando se creyera conveniente, podría ampliar su radio de acción hacia el cooperativismo. Y bajo el sentido de esa orientación se inició el movimiento entre el personal, y al decir personal debemos establecer que la finalidad perseguida vinculó a obreros y empleados, jefes y dirigidos, en una laudable solidaridad de sentimientos. En la mirada retrospectiva que estamos fijando, eliminamos nombres, porque en el afán de hacer justicia a quienes fueron nervio y eje del movimiento, podríamos incurrir en serias injusticias que tornarían antipáticos los recuerdos.

La primera asamblea fué entusiasta y afirmativa, y en ella se encaró de lleno la conveniencia de ir al abastecimiento propio de un primer renglón, el azúcar, cuyo precio era fabuloso, por la influencia abusiva de importadores, intermediarios y minoristas. La experiencia abrió un surco profundo, y del azúcar se pasó a otros renglones. Y a partir de esa etapa inicial se fué progresivamente ampliando el campo de las operaciones, para llegar a constituir —como ocurre hoy— una potencia y un ejemplo entre las asociaciones similares. El sentido del cooperativismo, que en lo hondo traduce una de las más bellas manifestaciones de solidaridad humana, digna de mayor estímulo en estos momentos, en que el sentido individualista pretende orientar o, mejor dicho, disgregar la actividad social,— el cooperativismo, repetimos, se hizo carne en el espíritu del personal de la UTE, y todas las voluntades, poderosas, modestas y precarias, concurrieron a dar base sólida al organismo que surgía para tutelar los intereses colectivos y abrir rutas más propicias a todas las economías.

Claro está —y la Cooperativa no podía escapar a ese fenómeno natural— que en el proceso de esos veinte años han surgido muchas dificultades, no pocas de ellas provocadas por elementos impermeables a los sentimientos del cooperativismo; pero la voluntad mayoritaria, bien inspirada y rectamente orientada, ha vencido esos fenómenos internos y fijado directrices firmes. Los datos estadísticos que insertamos en este mismo número tienen una elocuencia consagratoria y marcan con toda precisión las etapas ascendentes en la estructura económica del organismo. Las ventas anuales han excedido del medio millón de pesos, y basta la enunciación de esa extraordinaria cifra para revelar, ante propios y extraños, la categoría alcanzada por la Cooperativa. Y sobre el acierto y mesura con que se administran las negociaciones, basta hacer referencia a las utilidades que produce, las que, no obstante las continuas exigencias de las expansiones múltiples, alcanzan un nivel desusado en los organismos cooperativistas. Este año se repartirá el 5.39 %. Los demás aspectos pueden apreciarse en las estadísticas. La evolución experimentada ha culmi-

Asistentes a la inauguración del local propio

nado con la cristalización de un difícil y costoso ideal: el local propio, inaugurado recientemente bajo los mejores auspicios, según damos cuenta. La operación ha sido brillante, hábil y fundamentalmente conveniente a los intereses sociales. Quienes han intervenido en ella, poniendo al servicio colectivo su esfuerzo y capacidad personal, han registrado para siempre su nombre de la nómina de los grandes benefactores de la Cooperativa. Esta revista, por su índole, debe recordar también la colaboración prestada a la Cooperativa desde su fundación; pero evita todo comentario al respecto, porque sus fundamentos y alcance surgen con toda elocuencia de las palabras pronunciadas por el Presidente del Directorio, Ing. Bernardo Kayel, en el acto inaugural del local propio.

Tal es, a grandes rasgos, el origen y desarrollo de la prestigiosa Cooperativa de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, que "ENERGIA" ofrece, adhiriéndose con ello al acontecimiento que marca un jalón jubiloso de su vida triunfal.

Sólo nos resta ahora destacar la acción de todos los hombres de buena y firme voluntad que han plasmado ese organismo, que a estas horas de bellas consagraciones han de sentir compensados sus esfuerzos y olvidados los infor-

Sr. Felipe de Zabala, bajo cuyo período presidencial se adquirió el local.



tunios, porque nada significa frente al aplauso y reconocimiento de los bien inspirados, la pequeña explosión de los espíritus no ganados por las buenas intenciones.

Todos y cada uno han merecido bien, y del aplauso anónimo que les tributamos todos y cada uno, dependerá la parte de satisfacción que les corresponde, ajustada a la propia conciencia de sus actividades.

Y en ese aplauso va comprendido también el destinado a los funcionarios de la Cooperativa —de todas las jerarquías—, colaboradores eficaces del progreso registrado.

La Cooperativa a través de su Memoria Anual

El suministro al personal de las minas



Sección Bonetería y Perfumer

No se ignora la intensa actividad desplegada por el Directorio de la UTE para hacer factible, en pro de los intereses de la República, la exportación en grande escala de la zona mineral enclavada en el Departamento de Lavalleja, previa la aprobación, de parte del Superior Gobierno, de los estudios realizados, y de recabar por intermedio de éste la necesaria ley a los efectos propuestos.

Dieron comienzo los trabajos tomando parte en los mismos un grupo de obreros, con resultado halagüeño y promisor de éxito rotundo. Por ello se hizo necesario proveer a aquéllos de los artículos indispensables para la vida, liberándolos de las garras de los mercachifles y comerciantes, que durante los primeros días de su labor los especulaban sin piedad, cobrándoles hasta $ 0.32 por un kilo de azúcar, que nunca excedía en realidad de 800 gramos, y en esta relación todo comestible.

En su vista, el Directorio de la UTE, con fecha 18 de diciembre, autorizó a la Cooperativa a establecer en las inmediaciones de la mina una sucursal, con el fin de proveer al personal de la misma de las mercaderías necesarias para su subsistencia, a los mismos precios y condiciones que tiene establecidos para los asociados de la capital.

Las primeras remesas a tal fin fueron transmitidas por intermedio del señor jefe encargado de los trabajos mineros, quien al propio tiempo llevaba la cuenta personal de los clientes de la Cooperativa, para el reembolso de su importe a ésta.

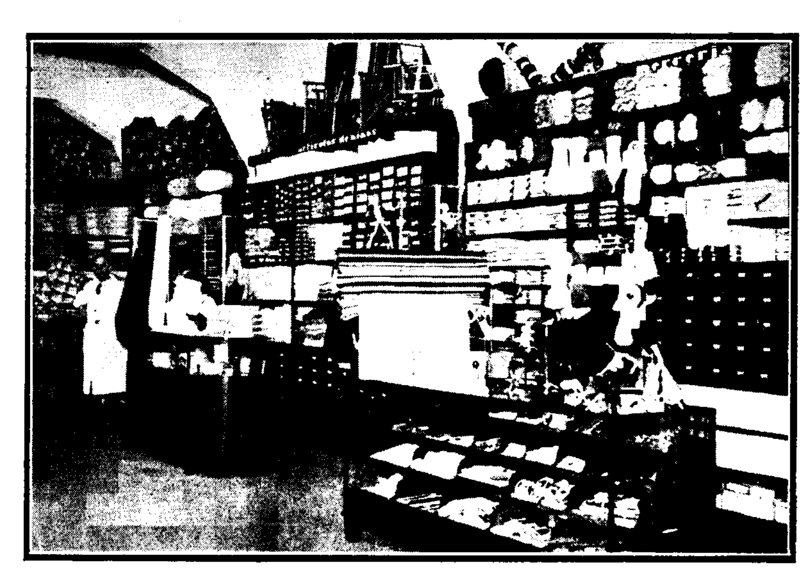
Posteriormente, como aumentara el contingente de trabajadores, la Cooperativa designó empleado al Sr. Francisco Rodríguez, con el cometido de atender la venta de las mercaderías en general y la adquisición de las reses en pie destinadas al consumo de la población minera.

Si, como es de esperar, y de ello deberemos felicitarnos, el éxito de la explotación de las minas corona el tesonero y concienzudo trabajo del Directorio de la UTE, se abrirá para la Cooperativa un nuevo y amplio campo para sus actividades y progreso, con singular beneficio para los trabajadores de aquella zona.



Las oficinas, con su personal, que bajo la dirección inmediata del Gerente, Sr. Héctor Uslenghi, verifica cuidadosamente el contralor de todas las operaciones.

Como se adquirió y reformó el local propio



Aspecto de la Sección Tienda

Dice el Consejo Directivo en su última memoria:

"Bien puede afirmarse que en los anales de nuestra Cooperativa no se ha producido hecho de tan singular relieve y de importancia tan capital, como este de la adquisición de sede propia, y por ello vuestro Consejo ha tenido especial interés en rodearse de todo género de garantías, tanto para la adquisición de la finca como para la realización de las obras que la Cooperativa reclama para el normal desarrollo de sus servicios.

Haciendo, pues, uso de la autorización que le fuera concedida por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 6 de abril del año último, se procedió de inmediato a realizar las gestiones pertinentes para la compra de la finca de la calle Uruguay 1332, ante su propietario, el Sr. Luis M. Robles, y el Banco Hipotecario, por la hipoteca a su favor existente sobre la casa expresada.

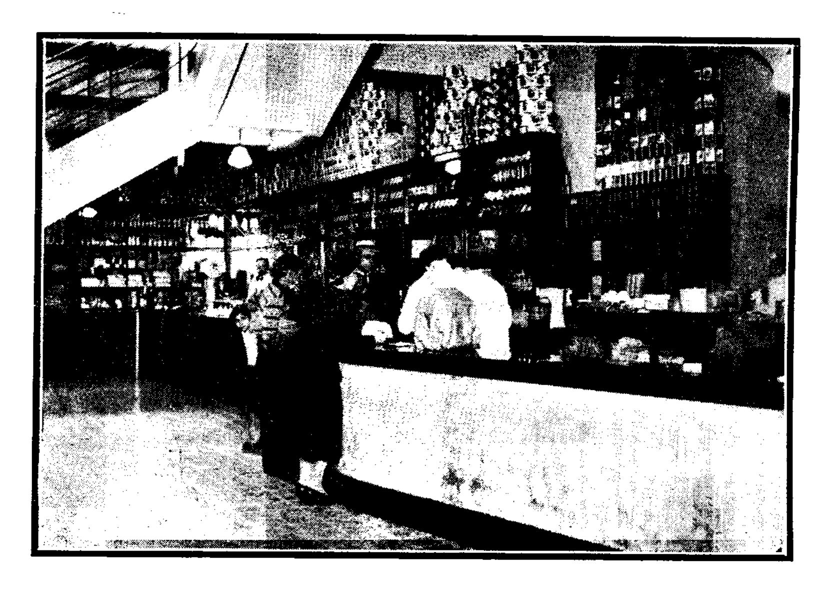
Una Comisión compuesta por los señores Pivel, Kayel, A. Navarrete y Rebagliatti fué la encargada de practicar, con la premura del caso, las gestiones citadas, dado el precario estado de salud del expresado Sr. Robles, anunciador de fatal desenlace a breve plazo.

Realizadas con todo éxito las aludidas gestiones, se procedió el 18 de abril a la escrituración de la compra-venta de la casa, por ante el Escribano Público don Julio Seigal, por el precio de $ 22.510.11, bien raíz identificado en el padrón con el número 7679, situado en la 6.ª sección del Departamento, manzana 13.332, con frente a la calle Uruguay 1332, compuesta de una superficie de 461 metros cuadrados.

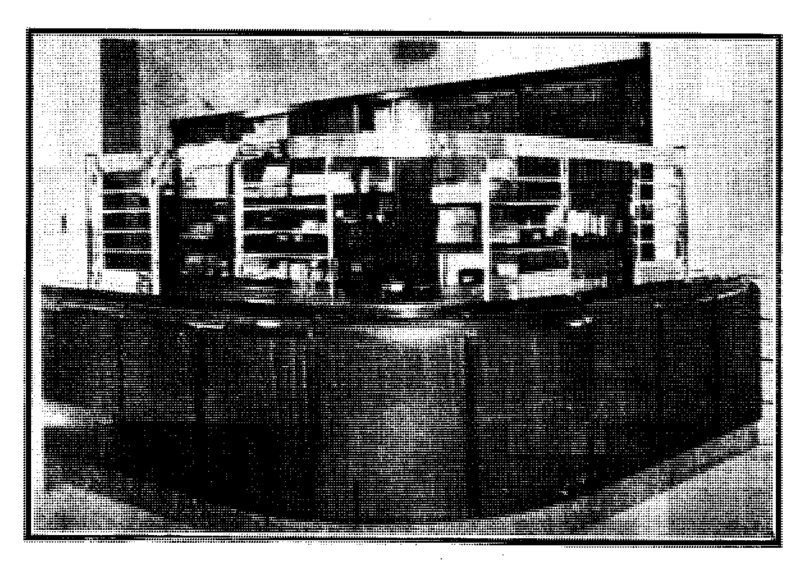
Del precio estipulado se abonó al señor Robles la cantidad de $ 4.000, y el resto, o sea la suma de $ 18.510.11, se reservó la Cooperativa para abonar el gravamen hipotecario que existe por el bien vendido en favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

La escritura fué firmada, a nombre del comprador, por la Mesa del Consejo Administrativo.

En posesión la Cooperativa de la finca adquirida, el Consejo designó al Ingeniero don Cayetano Carcavallo, de reconocido prestigio profesional y persona de absoluta corrección de procederes, para el estudio de las obras a realizarse, y realizados los estudios y presentada la necesaria descriptiva, se procedió al correspondiente llamado a licitación, no sin antes solicitar del Directorio de la UTE el nombramiento de un delegado que representara al mismo en la licitación de las obras e interviniera en las mismas, designación que recayó en el digno Jefe de Estudios de la UTE,



Una vista parcial de la Sección Comestibles



Oficinas de la Cooperativa.

Consejo, con la satisfacción del deber cumplido, la seguridad de haber finiquitado la tarea emprendida con grande éstas las formuladas por los señores siguientes:

Enrique y Juan B. Corti, por $ 18.207.00
Taronto Hnos., por .... „ 20.089.00
Luis Durán y Veiga, por... „ 20.725.00
C. Carcavallo, por......... „ 23.950.00

Previo estudio de las propuestas y asesoramiento del señor delegado de la UTE, el Consejo, en sesión del 16 de julio último, resolvió aceptar la propuesta de los arquitectos Enrique y Juan B. Corti, por ser la más conveniente a los intereses de la Cooperativa.

El Consejo quiere dejar constancia de que otras empresas constructoras respetables fueron invitadas a intervenir en el concurso, habiendo declinado la invitación por causas diversas y ajenas en todo a la Cooperativa.

Designado el Ing. Carcavallo para la dirección de las obras, éstas se han realizado con las mejoras estudiadas de absoluta necesidad, a plena satisfacción del Consejo y de los técnicos a quienes éste invitara en diversas oportunidades.

Una vez en posesión de la casa, se procedió de inmediato al estudio de las instalaciones a efectuarse en la misma, encomendándose a tal fin a nuestro asociado el Arq. Sr. Muccinelli la dirección pertinente de aquéllas, teniendo presente el aprovechamiento total de las instalaciones existentes en el local de Herrera y Obes.

Aprobado por el Consejo el oportuno proyecto del arquitecto citado, con deducción de trabajos de los que por el momento y razones de economía se dispuso prescindir, se procedió a la licitación de las instalaciones, llamándose a la misma hasta siete casas acreditadas en los trabajos de referencia, siendo otorgada la ejecución de la obra al señor Juan Angel Giordano, que la llevó a feliz término, importando las mismas, con las mejoras introducidas durante aquélla, $ 6.000.00, aproximados.

En la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas, el Consejo tuvo siempre presentes, aceptándolas totalmente, las sugestiones y consejos del distinguido técnico de la UTE y apreciable consocio D. Juan Martínez.

Por lo que respecta a la adquisición de los montacargas, los mismos fueron adquiridos, con la debida licitación, a los Sres. Bazzano y Adamoli, el chico en $ 450.00 y el de mayor potencia en $ 1.950.00, lográndose de los expresados señores liberalidad en la forma de efectuar el pago, de $ 100.00 mensuales.

He aquí, expuesto en forma concisa pero con toda claridad, el trabajo realizado por el Consejo y que por sí solo justifica lo acertado de su gestión y su impecable corrección de procederes.

Por lo que hace a la brillantez del negocio realizado, las manifestaciones recibidas del Directorio de la UTE y las frases vertidas por el Presidente de éste, Ing. Bernardo Kayel, en sus visitas al nuevo edificio, demostrativas del alto interés que nuestra institución le merece hoy, como desde su fundación, llevan al ánimo de los componentes del



Sección Zapatería

Datos Estadísticos de la Cooperativa "Usinas Eléctricas"

Capital, Número de Socios y Valor de las Acciones

AÑOS	CAPITAL INTEGRADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL A REALIZAR	CAPITAL AUTORIZADO	SOCIOS	Valor de la Acción con relación al Fondo de Reserva
1920 7 meses	$ 12.156.00	$ 4.164.00	$ 33.680.00	$ 50.000.00	870	$ 10'994
1921	„ 17.357.00	„ 853.00	„ 31.790.00	„ 50.000.00	887	„ 11'378
1922	„ 17.467.00	„ 443.00	„ 32.090.00	„ 50.000.00	889	„ 11'570
1923	„ 17.660.00	„ 310.00	„ 32.030.00	„ 50.000.00	907	„ 11'915
1924	„ 18.146.00	„ 514.00	„ 31.340.00	„ 50.000.00	925	„ 12'338
1925	„ 19.149.00	„ 661.00	„ 30.190.00	„ 50.000.00	974	„ 12'717
1926	„ 21.094.00	„ 956.00	„ 27.950.00	„ 50.000.00	1075	„ 13'240
1927	„ 23.021.00	„ 729.00	„ 26.250.00	„ 50.000.00	1186	„ 13'912
1928	„ 24.263.00	„ 727.00	„ 25.010.00	„ 50.000.00	1208	„ 14'786
1929	„ 26.960.00	„ 1.160.00	„ 21.880.00	„ 50.000.00	1343	„ 15'434
1930	„ 31.012.00	„ 1.368.00	„ 17.620.00	„ 50.000.00	1470	„ 15'907
1931	„ 38.896.00	„ 2.184.00	„ 8.920.00	„ 50.000.00	1719	„ 16'309
1932	„ 43.523.00	„ 1.447.00	„ 5.030.00	„ 50.000.00	1945	„ 16'501
1933	„ 47.719.00	„ 2.261.00	„ 20.00	„ 50.000.00	2113	„ 16'885
1934	„ 55.881.00	„ 3.689.00	„ 430.00	„ 60.000.00	2483	„ 17'088

Sr. D. Ernesto Larrechart, quien en su día procedió a la apertura de las propuestas presentadas al concurso, siendo beneficio para los intereses sociales.

Mas no se hace presente cerrar el presente capítulo sin testimoniar en esta Memoria el sincero agradecimiento hacia el Directorio de la UTE, que con su franco apoyo material y moral hizo factible la adquisición del edificio y su reedificación.

Comentarios de "El Plata"

"La Cooperativa Usinas Eléctricas, formada por la mayor parte de los empleados de la UTE, ha establecido sus oficinas, despachos, etc. en su local propio, recientemente adquirido, sito en la calle Uruguay N.° 1332, cerca de Ejido. Esta institución, modelo de cooperativismo, fué fundada en 1920. Su origen no deja de ser cruioso: en un momento en que el valor del azúcar había llegado a cifras elevadas por derivaciones de la guerra europea, unos cuantos funcionarios de las Usinas Eléctricas acordaron constituir entre sí una especie de sociedad para adquirir aquel producto en cantidad relativamente considerable y a un precio menos oneroso que el corriente en plaza para el consumidor. Y así lo hicieron. Sin proponérselo, sin saberlo, aquellos funcionarios sentaron las bases del gran establecimiento que al correr de los años había de ser la Cooperativa. Apoyada ésta, moral y materialmente, por los Directorios que sucesivamente han regido las Usinas, lo mismo que por el que actualmente las rige, su marcha ascendente no se ha detenido un instante, y hoy, en pleno florecimiento, inteligentemente dirigida, cuenta con más de dos mil cuatrocientos asociados, un crédito firme y casa propia, y realiza un volumen de ventas de más de quinientos mil pesos anuales. Bien pueden, pues, estar orgullosos de su obra los funcionarios de las Usinas que han contribuído al éxito de su Cooperativa.

La inauguración del local

Como decimos en las referencias anteriores, la Cooperativa cuenta, desde el xx de marzo, con local propio, adquirido en la forma que se especifica en el documento de la Comisión Directiva que insertamos en esta nota.

La operación fué brillante y muy conveniente para los intereses sociales, adquisición que fué posible mediante la colaboración de la UTE. Se planearon reformas, mejoras y ampliaciones para ajustar el edificio a las complejas necesidades de un amplio movimiento comercial. Lo que se persiguió, se obtuvo. Las notas gráficas que insertamos llevarán al lector la sensación de la extraordinaria adaptabilidad del nuevo local. El acto de inauguración se llevó a cabo con la asistencia de los miembros del Directorio de la UTE y elementos vinculados, por diversos motivos, a las actividades de la Cooperativa y a la adquisición y reforma del edificio social. Entre los concurrentes anotamos los siguientes nombres:

ASISTENTES AL ACTO INAUGURAL

Ing. Bernardo Kayel, Dr. Mario Menéndez, Ing. Adolfo Inciarte, Ing. Rodolfo Fonseca, José P. Lagarmilla, Vicente Gaibisso, Enrique del Pino, Alberto Stella, Juan Pivel, Felipe de Zabala, Julio Macció, Cristóbal Cladero, Escr. Celiar Ortiz, Gonzalo Navarrete, Manuel Speranza, Cont. Oscar Rebagliatti, Arturo Filardo, Escr. Julio Seigal, Luis de la Riva, Enrique Dugrós, Ambrosio Cánepa, Horacio Robuschi, Angel Rinoldi, Juan Pierrotti, Emilio Tacconi, César J. Gil, Cont. Federico E. Devoto, Enzo Dall'Orto, Héctor Uslenghi, Mario Galli, Mario Muccinelli, Luis Paz, Américo Rissotto, José Alfaro, Juan y José Corti, Vicente Carcavallo, Ing. Cayetano Carcavallo, Teodoro Blanco, Juan A. Giordano, Guillermo Ferrero, José Pardiñas.

El criminal que llama a los Bomberos con una falsa llamada no piensa que en ese instante puede estar ardiendo su hogar

Sobre edición de una Guía Telefónica.

ACLARACION DE LA U. T. E.

Habiendo recibido denuncias concretas de que cierta empresa edictora de una titulada Guía Telefónica, tiene un grupo de corredores que invocan el nombre de la UTE con el fin de conseguir avisos de propaganda, esta Gerencia advierte a los abonados al teléfono automático y al comercio en general:

Que la UTE no ha autorizado a Empresa alguna para la confección de su Guía de abonados.

Que las personas encargadas de la Guía Oficial edictada en los Talleres Gráficos de la Administración, están munidas de carnet de identidad, cuya presentación debe serles exigida en la oportunidad.

Que no acepta reclamaciones de ninguna especie sobre contratos de avisos que se hayan firmado por personas ajenas a su personal autorizado.

Que en toda Guía que no sea la Oficial, en que aparezcan los números de llamada de los abonados de la UTE, éstos presumiblemente han tenido que ser copiados de ediciones atrasadas de la Guía Oficial.

Que, por lo tanto, esta Gerencia no se responsabiliza por la exactitud de los datos que aparezcan en cualquier Guía Telefónica que no sea la GUIA OFICIAL DE LA UTE.

La Gerencia de la División Telefónica.

La palabra del Ing. Kayel

El Sr. Presidente del Directorio, Ing. Bernardo Kayel, respondiendo a las palabras del Sr. Presidente de la Cooperativa, expresó en primer término el agradecimiento del organismo que preside por la invitación que se le formulara para asistir a la inauguración de la sede propia de la institución.

Agregó el Ing. Kayel que la circunstancia de haber sido uno de los fundadores de la Cooperativa le había permitido seguir de cerca su desarrollo creciente, que culminaba ahora con el local propio, símbolo de la rectitud y acierto con que se había manejado los intereses sociales.

Expresó que el Directorio había quedado gratamente impresionado con el último balance, que constituía un documento honroso para los dirigentes de la Cooperativa.

Al referirse a la colaboración del Directorio —que había destacado el Sr. Zabala—, manifestó que ella estaría siempre al servicio de la Cooperativa, siempre que la corrección registrada hasta ahora siguiera presidiendo los destinos de la corporación.

La palabra del Ing.° Kayel causó gratísima impresión entre los presentes.



Sr. Ing. Cayetano Carcavallo, director de las obras del edificio, acompañado de los contratistas, Sres. Arquitecto Enrique Corti y Juan B. Corti.



Sres. Arquitectos Newton Lacovich y Mario Muccinelli, proyectistas directores de las instalaciones y decoración, acompañados del Sr. Juan Angel Giordano, que tuvo a su cargo la realización de los trabajos.

Palabras del Pte. de la Cooperativa

Al darse por inaugurado el edificio, el Presidente de la Cooperativa, señor Felipe de Zabala, pronunció oportunas palabras referentes al acto.

El Consejo Administrativo de esta Cooperativa, al iniciar las actividades en su propio edificio, ha experimentado la imperiosa necesidad de testimoniar en este acto su más profundo y sincero agradecimiento al H. Directorio de la UTE, que con su franco y decidido apoyo, moral y material, ha hecho factible la adquisición y reedificación de esta sede, verdadera obra de aliento, quizá la única, pero que debe ser precursora de otras muchas, realizada hasta el presente por el personal de la UTE.

Cumplimos con íntima satisfacción con aquel deber y aseguramos que el Consejo de la Cooperativa, en la obra realizada ha puesto a prueba todo el esfuerzo de su buena voluntad y en tensión las fibras de su ética, cual si evocara los versos del insigne poeta español Tirso de Molina cuando por uno de sus personajes clamara:

...vizcayno es el hierro que os demando,
corto en palabras, pero en obras largo.

Señor Presidente, señores: Dejamos bien cimentado un nuevo jalón en el progreso de nuestra Cooperativa, que puede sentirse, con legítimo orgullo, modelo entre sus similares dentro del Uruguay.

He dicho.

Datos Estadísticos de la Cooperativa "Usinas Eléctricas"

Distribución de las Utilidades habidas

AÑOS	Fondo de Reserva 15 %	Fondo de Jubilación de Empleados 10 %	Interés del 6 % sobre las Acciones Integradas	DIVIDENDO REPARTIDO %	DIVIDENDO REPARTIDO Importe	TOTAL
	$ 820.00 *					$ 820.00
1920 7 meses	,, 389.02	$ 259.35	$ 165.59	3'4889	$ 1.779.53	,, 2.593.49
1921	,, 1.002.59	,, 668.39	,, 830.25	4'6500	,, 4.182.70	,, 6.683.93
1922	,, 647.90	,, 311.33	,, 1.028.85	1'4548	,, 1.306.16	,, 3.113.34
1923	,, 702.04	,, 468.63	,, 985.55	2'4913	,, 2.706.23	,, 4.686.28
1924	,, 740.94	,, 493.96	,, 998.50	2'5101	,, 2.529.16	,, 4.939.63
1925	,, 937.64	,, 625.09	,, 1.039.10	2'1294	,, 3.649.11	,, 6.250.94
1926	,, 1.505.27	,, 1.410.35	,, 1.107.40	4'2351	,, 6.418.97	,, 10.035.16
1927	,, 2.115.52	,, 1.003.52	,, 1.329.10	5'0729	,, 9.348.52	,, 14.103.49
1928	,, 2.673.16	,, 1.782.00	,, 1.332.00	6'0046	,, 12.033.78	,, 17.821.05
1929	,, 2.888.70	,, 1.925.80	,, 1.429.75	5'5927	,, 13.013.73	,, 19.257.98
1930	,, 3.355.42	,, 2.236.95	,, 1.608.35	5'5513	,, 15.188.81	,, 22.369.53
1931	,, 4.718.39	,, 3.145.59	,, 1.878.90	6'0315	,, 21.713.05	,, 31.455.93
1932	,, 4.953.18	,, 3.302.12	,, 2.324.70	5'0290	,, 22.441.18	,, 33.021.18
1933	,, 4.395.20	,, 2.930.14	,, 2.575.80	4'0146	,, 19.400.31	,, 29.301.35
1934	,, 6.156.31	,, 4.104.21	,, 3.087.15	5'0396	,, 27.694.43	,, 41.042.10
Totales:	$ 37.821.28	$ 24.667.54	$ 21.620.99	———	$ 163.385.57	$ 247.495.38

* $ 820.00, importe de la utilidad habida en la venta de varios artículos efectuada por la Asociación Mutualista "Usinas Eléctricas", con anterioridad a la fundación de nuestra Cooperativa.

Burlar a los Bomberos es un acto criminal



Acaba de producirse en esta ciudad un hecho revelador de la criminal inconciencia de su autor y que, de generalizarse, originaría graves daños, porque podría producirse la fatal coincidencia de un siniestro real con otro imaginario, fruto de la mentalidad enfermiza de personas carentes de sentimientos humanitarios.

Nos referimos a que en dos distintas oportunidades, desde determinado aparato telefónico, se requirió la concurrencia del Cuerpo de Bomberos para extinguir un incendio imaginario que se daba como producido en un local ubicado cerca de la casa desde la cual se hacía el llamado. En el primer caso, el telefonista del Cuerpo de Bomberos solicitó el número del aparato por el cual se llamaba, y el ''bromista'' dió un número que no era el verdadero. Obtenida la comunicación del Cuerpo de Bomberos con ese número, respondió el suscritor correspondiente, diciendo que en su casa no había incendio y que nadie había utilizado su teléfono para hacer el llamado.

Varios días después, fueron solicitados nuevamente los servicios del Cuerpo de Bomberos, para el mismo local señalado por el ''bromista'', en la ocasión referida. Por suerte, el telefonista del Cuerpo de Bomberos reconoció la voz de la persona autora del falso llamado anterior, por lo que dió inmediata intervención a la Central Telefónica, pudiendo así ser captada la comunicación y poseer la exacta numeración del aparato que era utilizado por el chistoso.

Para dar una idea de la catadura moral de éste, basta hacer notar que en ambas oportunidades se desató —telefónicamente— en improperios contra el Cuerpo de Bomberos.

Ubicado así el suscritor a quien corresponde el aparato utilizado para los falsos llamados, se le notificó que por esta vez, por vía de sanción, se le suspenderá el servicio telefónico por el término de diez días, y que si se suscitara la repetición de hechos de esa índole, se iría a la supresión de dicho servicio, sin perjuicio de responsabilizarlo, de acuerdo con el Art. 56, Inc. G), del contrato respectivo.

Creemos que es de interés público dar a conocer esta desagradable incidencia, y prevenir a los suscriptores del servicio telefónico en general, de las serias contingencias que pueden depararles los sujetos inescrupulosos a quienes, por razones de amistad, por ser familiares o por otros motivos, permitan utilizar sus aparatos telefónicos, sin pensar que el uso indebido de éstos compromete a las personas a cuyo nombre está registrado el contrato.



Datos Estadísticos de la Cooperativa "Usinas Eléctricas"

Ventas, Gastos y Utilidades obtenidas

AÑOS	VENTAS ALMACENES	VENTAS ÓRDENES	VENTAS TOTALES	GASTOS	Porcentaje de gastos sobre ventas	Utilidad líquida obtenida
						$ 820.00
1920 7 meses	$ 50.460.74	$ 3.506.84	$ 53.967.58	$ 555.46	1,0292	„ 2.593.49
1921	„ 76.436.17	„ 14.367.15	„ 90.803.32	„ 2.364.58	2,6040	„ 6.683.93
1922	„ 69.641.51	„ 20.996.68	„ 90.638.19	„ 4.544.46	5,0738	„ 3.113.84
1923	„ 82.172.13	„ 20.379.81	„ 102.551.94	„ 6.124.72	5,9723	„ 4.686.28
1924	„ 83.124.26	„ 25.085.51	„ 108.209.77	„ 6.859.60	5,3391	„ 4.939.63
1925	„ 87.304.12	„ 29.767.85	„ 117.071.97	„ 6.015.71	5,1384	„ 6.250.94
1926	„ 117.796.35	„ 34.281.95	„ 152.078.30	„ 8.051.68	5,2944	„ 10.035.16
1927	„ 146.991.97	„ 39.097.44	„ 186.089.41	„ 9.109.69	4,8953	„ 14.103.49
1928	„ 156.102.91	„ 45.773.06	„ 201.875.97	„ 10.209.93	5,0575	„ 17.821.05
1929	„ 180.105.10	„ 52.985.39	„ 233.090.49	„ 12.468.88	5,3493	„ 19.257.98
1930	„ 208.796.56	„ 65.188.62	„ 273.985.18	„ 16.591.06	6,0554	„ 22.369.53
1931	„ 256.917.86	„ 103.937.75	„ 360.855.61	„ 18.953.22	5,2523	„ 31.455.93
1932	„ 818.335.90	„ 128.331.44	„ 446.667.34	„ 22.927.68	5,1330	„ 33.021.18
1933	„ 353.145.85	„ 133.501.61	„ 486.647.46	„ 30.589.92	6,2858	„ 29.301.35
1934	„ 393.848.02	„ 160.077.46	„ 553.925.48	„ 34.377.44	6,2061	„ 41.042.10
Totales:	$ 2.581.179.45	$ 877.278.56	$ 3.458.458.01	$ 189.744.03		$ 247.495.38

Interrupción de los Servicios Eléctricos

Comunicado de la UTE al Ministro de Hacienda

En oportunidad de la interrupción de los servicios eléctricos registrada el día 9 de abril corriente, en la ciudad de Montevideo, el Directorio de la UTE dió a publicidad el siguiente comunicado:

Montevideo, abril 10 de 1935. — Señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone. — Presente. — De nuestra consideración: Con referencia a la interrupción de la UTE llevamos a conocimiento del señor Ministro los antecedentes que a juicio del Directorio han motivado dicha interrupción.

Para mejor ilustrar al señor Ministro, vamos a exponer la situación de las Centrales de Generación ''José Batlle y Ordóñez'' y ''Santiago Calcagno'' al primero de abril en curso. En esta fecha la capacidad normal de provisión de energía de la UTE era de 80.000 Kw., distribuída así: 50.000 Kw. en la Central ''José Batlle y Ordóñez'', generados por las turbinas número 1 y 2 y 30.000 Kw. en la ''Central Calcagno'', en su capacidad normal de funcionamiento.

El primero de abril citado, se observó por los técnicos de esta administración que la turbina número uno de la Central ''José Batlle y Ordóñez'' presentaba síntomas extraños a su marcha normal, por cuyo motivo se procedió a su inmediata paralización, para efectuar una prolija inspección en la misma y determinar la causa de esta anormalidad.

Esta circunstancia no pudo alarmar al Directorio de UTE., por cuanto la paralización de esta máquina generadora no importaba peligro alguno para el suministro total de la energía exigida para el servicio de los suscriptores de esta Administración en esta época del año, desde que ésta contaba aún para el cumplimiento de sus obligaciones, con la turbina número 2 de la Central ''José Batlle y Ordóñez'' que normalmente genera 25.000 Kw., sin contar con la sobrecarga admitida de acuerdo al dictámen de la fábrica constructora y las experiencias hechas por esta Administración (Kw. 6.000) y con la Central de reserva ''Santiago Calcagno'', que, en la circunstancia a que se ha aludido, tiene un rendimiento normal de 30.000 Kw., lo que suponía un total de sesenta mil Kw.

En estas circunstancias se produjo el temporal de los días 6 y 7 del mes corriente, que ocasionó una imprevista acumulación de barro, hojas deshechas, destrictus y desperdicios de toda clase en la scercanías de la toma de agua de la Central ''Santiago Calcagno'', lo que prácticamente vino a significar una imprevista e imprevisible reducción de la caapcidad generadora de dicha Usina, que de 30.000 Kw. en su funcionamiento normal quedó reducida a 7.000 Kw.

Se hace notar que el Directorio, atento a las necesidades normales de la toma de agua de la Central ''Santiago Calcagno'', que eran de su conocimiento, en su debida oportunidad, y con mucha anticipación a los sucesos de actualidad, hizo las gestiones necesarias para que se llevara a cabo el dragado en las inmediaciones del canal de succión de dicha Usina, lo que no pudo efectuarse de inmediato por circunstancias especiales, habiéndose comenzado el dragado el día 8 del corriente.

No obstante las circunstancias que se dejan expuestas, el Directorio de la UTE entendió que podía servir las exigencias de los suscriptores porque contaba con la carga disponible de la Central ''Calcagno'' (Kw. 7.000) más la generación de la turbina número 2 de la Central ''José Batlle y Ordóñez'' (Kw. 31.000) o sea con un total de Kw. 38.000, como máximo para hacer frente a una demanda normal previsible de 36.000 Kw. como máximo, todo ello sin perjuicio de haber tomado de inmediato las medidas necesarias para poner en buen estado de funcionamiento la turbina número 1 de la Central ''José Batlle y Ordóñez'' y restituir a la ''Santiago Calcagno'' su capacidad generadora total.

Sin embargo, por causas y motivos que aún no han podido determinarse, el día 8 del corriente, a las 19 horas, en circunstancias que se exigió a la turbina 2, la sobrecarga admitida por la experiencia de esta Administración y las seguridades dadas al respecto por la casa constructora Metropolitan-Vickers, tuvo que ser puesta de inmediato fuera de servicio, por no resistir, no sólo la sobrecarga, sino la producción normal que debería soportar, quedando, en consecuencia, y por las razones apuntadas, reducida la capacidad productora de la UTE, a la generación de la Central ''Calcagno'', es decir, 7.000 Kw.

Frente a estos hechos, como se ha dicho, por completo anormales e imprevisibles, el Directorio, además de poner a contribución el servicio de todos sus técnicos, se procuró de hacer venir por vía aérea un técnico especializado de la General Electric de Buenos Aires, el que actualmente se encuentra haciendo una prolija revisación de las turbinas número 1 y 2 de la Central ''José Batlle y Ordóñez'', pudiéndose adelantar que la primera impresión de este técnico, es la de que los desperfectos que acusan las referidas turbinas, son de un carácter realmente excepcional. Al mismo tiempo, y solicitado por el Directorio vino también de Buenos Aires el director-gerente de la Metropolitan-Vickers, el que se ha puesto ya en comunicación telefónica con la fábrica constructora de la turbina, en Manchester,

a fin de ponerla en conocimiento de este caso de excepción. Asimismo, ya han sido adquiridos, telegráficamente, por el Directorio, los juegos de piezas necesarios para una posible reposición, los que serán enviados de Europa por vía aérea.

Como se ve, el Directorio entiende haber tomado todas las disposiciones a su alcance a fin de restablecer cuanto antes la totalidad de los servicios.

Los hechos que se dejan articulados son la expresión real, fiel y honesta de lo ocurrido y de ello, apreciados a "prima facie" por el Directorio, se desprende que la interrupción sufrida en los servicios a cargo de las Centrales de Generación, no puede, por el momento, imputarse a negligencia, imprevisión o incompetencia de la División Usinas, ni de los técnicos y demás personal que tienen bajo su directa responsabilidad y control el funcionamiento de dichas Centrales.

Si alguna deducción, si alguna convicción puede formarse en el momento actual frente a los hechos ocurridos, es la de que la interrupción sufrida en los servicios de las Centrales de Generación, presenta todas las características de un verdadero caso fortuito o de fuerza mayor, que por su naturaleza y por la circunstancia en que dicha interrupción se produjo, escapa y tenía que escapar forzosamente a la más prudente y celosa previsión.

No obstante esta convicción "prima facie" a que se ha hecho referencia, el Directorio ha resuelto que se practique una inmediata, minuciosa y severa investigación acerca de las causas que han podido motivar la interrupción de los servicios de las Centrales de Generación y que fige y precise, si las hubiere, las responsabilidades en que pueda haberse incurrido, designando, al efecto, una Comisión investigadora integrada por los señores Directores, ingeniero don Adolfo Inciarte y doctor Mario Menéndez y señor Asesor Letrado de la Institución, doctor Leonidas Fossatti Rosselli.

Sin perjuicio de esta investigación dispuesta por el Directorio, éste desearía, y así lo deja solicitado al señor Ministro, que el Poder Ejecutivo, por su parte, decretara otra investigación, independiente de aquélla, a cargo de personas en absoluto ajenas a la Administración de la UTE.

Saludo al señor Ministro, muy atentamente, con toda consideración. — Ingeniero Bernardo Kayel, Presidente.— José P. Lagarmilla, Secretario General.





EL MUNDO EN SU HOGAR

N.o 20-Larga Distancia

Hoy puede Vd. Comunicarse de viva voz con casi todo el planeta sin abandonar la R. O. del Uruguay, gracias al esfuerzo combinado de la ciencia y la industria, y con solo discar en su teléfono el N.o 20

COMPAÑIA TELEFONICA DE MONTEVIDEO